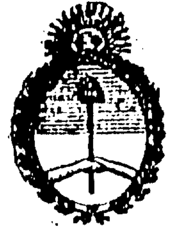


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 19 de febrero de 1974

NUMERO 22.856

AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas

2ª y 3ª Sección: JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 48 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.368

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19740219



LEYES

INSTITUTO NACIONAL DE JARDINES MATERNALES ZONALES

Créase.

LEY Nº 20.582

Sancionada: Noviembre 29 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales, para el cuidado físico, moral e intelectual de los niños hasta doce años de edad, cuyos padres, por razones de necesidad, no puedan brindarles la atención adecuada, el que actuará como autoridad de aplicación de la presente ley y que funcionará como organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social. Las entidades que tengan las mismas finalidades del organismo que se crea podrán incorporarse al sistema.

ARTICULO 2º — El Instituto tendrá como fin promover, coordinar y controlar en sus aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables, las actividades de los Jardines Maternales Zonales, que pueden ser de radicación permanente, temporaria o móvil.

ARTICULO 3º — Para el cumplimiento de sus fines, acuérdase al Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales, las funciones siguientes:

A) Crear Jardines Maternales Zonales en aquellos sitios de la Capital Federal y de las provincias en que las condiciones sociales lo reclamen y promover la instalación de los mismos que atiendan iguales necesidades en regiones donde se emplee mano de obra temporaria.

B) Nombrar, promover y remover a sus propios funcionarios, y a personal técnico, administrativo y de servicio, el que será nombrado sobre la base de la idoneidad.

C) Administrar y disponer de sus bienes.

D) Asegurar las mejores condiciones para que el menor —en estos Jardines Maternales Zonales— sea integramente asistido, dentro de un ambiente de seguridad material y moral, sin alejarlo de su medio.

ARTICULO 4º — El Instituto asegurará como prestaciones principales a través de cada Jardín Maternal Zonal, las siguientes prestaciones para niños y padres:

A) Brindar:
- a) Atención en la lactancia.
- b) Atención en Pre-Jardín o Jardín Intermedio.
- c) Jardín de infantes.
- d) Orientación y ayuda escolar (hasta 12 años).
- e) Recreación.
- f) Alimentación adecuada.
- g) Atención médica.
- i) Atención sicológica.
- j) Atención sicopedagógica.
- k) Atención odontológica.
- l) Atención social.
- ll) Orientación familiar.
- m) Educación para la salud.
- n) Escuela para padres.
- ñ) Club de madres.
- o) Instrucción de adultos.
- p) Capacitación del ama de casa.

B) Suministrar asesoramiento técnico a los Jardines Maternales Zonales.

C) Llevar el Registro Nacional de Jardines Maternales Zonales.

D) Analizar, estudiar y evaluar periódicamente el desenvolvimiento y desarrollo de los Jardines Maternales Zonales.

E) Actuar en coordinación con los Ministerios de Cultura y Educación y de Bienestar Social cuando la naturaleza de las prestaciones enunciadas en este artículo así lo requieran.

ARTICULO 5º — El Instituto será conducido y administrado por un Directorio integrado por un Presidente y cuatro vocales en representación del Estado Nacional (dos representantes del Ministerio de Cultura y Educación y dos representantes del Ministerio de Bienestar Social), tres vocales en representación del Instituto Nacional de Obras Sociales (dos representantes del sector laboral y uno del sector empresario), tres vocales en representación de los padres, elegidos por los Consejos de Padres de Jardines Zonales.

ARTICULO 6º — Serán funciones del Directorio:

a) Ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º;

b) Administrar los fondos del Instituto;

c) Dictar el reglamento interno;

d) Proyectar y elevar al Poder Ejecutivo Nacional la estructura orgánica funcional y dotación del personal del organismo, el que se regirá por los ordenamientos legales de su actividad específica;

e) Proyectar el presupuesto anual de gastos, cálculo de recursos y cuenta de inversiones, y redactar la memoria;

f) Solicitar información y recibir colaboración del sector público y privado para el cumplimiento de sus fines;

g) Nombrar al Director de cada Jardín Maternal Zonal, que tendrá la conducción técnica y administrativa, el que será asistido en su gestión por un Consejo de Padres integrado por representantes de los padres cuyos hijos concurran regularmente al Jardín Maternal Zonal, y por profesionales idóneos en cada especialidad.

ARTICULO 7º — Los recursos para el cumplimiento de esta ley provendrán de:

a) Ley 18.610 y recaudación correspondiente a Lotería Nacional, Casinos y Pronósticos Deportivos en el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo Nacional;

b) Donaciones y legados.

El monto que resultare de la aplicación del inciso a) deberá ser depositado dentro de los treinta (30) días siguientes a su percepción. Los saldos sobrantes al cierre de cada ejercicio podrán ser destinados a las ampliaciones de los servicios ya prestados, o para servicios relacionados y/o conexos.

ARTICULO 8º — Sin perjuicio de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales queda facultado a convenir con los gobiernos provinciales y/o municipales la creación e instalación de Jardines Maternales Zonales en todo el ámbito de su jurisdicción.

ARTICULO 9º — El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente ley, a través de sus organismos competentes dentro de los 60 días de su sanción.

ARTICULO 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— Registrada bajo el Nº 20.582 —

DECRETO Nº 856

Bs. As., 24|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

PREVISION SOCIAL

Exenciones para jubilados de los regímenes nacionales de previsión.

LEY Nº 20.571

Sancionada: Noviembre 27 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Los jubilados de los regímenes nacionales de previsión que con anterioridad a la publicación de esta ley se hayan reintegrado a la actividad, y existiendo incompatibilidad total o limitada entre el goce de la prestación y el desempeño de dicha actividad no hubieran hecho la denuncia correspondiente, quedarán exentos de la obligación de reintegrar lo percibido en exceso sobre el límite de compatibilidad, como también de intereses y multas y de la reducción permanente establecida por los artículos 70 del decreto ley 18.037, 47 del decreto ley 18.038 o normas similares vigentes con anterioridad, si dentro del plazo de tres (3) meses a contar desde la publicación de la presente denunciaren por escrito esa situación ante la caja a cuyo cargo se encuentra el pago del beneficio.

La precedente exención no alcanza a los aportes y contribuciones correspondientes a las remuneraciones percibidas en la actividad en relación de dependencia ni a los aportes de la actividad autónoma, a los que se hubiera reintegrado el jubilado.

ARTICULO 2º — Los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión que hasta la fecha de publicación de esta ley hubieren percibido importes superiores a los autorizados por las normas aplicables en materia de acumulación de prestaciones o límites máximos de haberes quedarán exentos de la obligación de reintegrar las sumas percibidas en exceso y de intereses y multas, si dentro del plazo de tres (3) meses a contar desde la publicación de la presente denunciaren por escrito esa situación ante la caja respectiva.

ARTICULO 3º — Lo dispuesto en los artículos precedentes es también aplicable, sin necesidad de nueva denuncia, a los jubilados que la hubieran formulado fuera de término y a toda situación de infracción a las normas sobre incompatibilidad, acumulación de prestaciones o límites máximos de haberes que de cualquier otro modo se exteriorice hasta tres (3) meses a contar desde la publicación de la presente o se hubiera exteriorizado antes.

ARTICULO 4º — Las exenciones establecidas por esta ley se aplicarán de oficio en los casos ya resueltos o en trámite.

ARTICULO 5º — Los jubilados que se encontraren en la situación prevista en el párrafo primero del artículo 1º sólo podrán hacer valer los servicios respecto de los cuales no se formuló la denuncia en término para cualquier reajuste, transformación o mejora del haber de la prestación, si acreditaren un período mínimo de tres (3) años de servicios continuos o discontinuos, posterior a la fecha de la denuncia o de la exteriorización del reingreso a la actividad.

El nuevo haber que resulte de la consideración de tales servicios se liquidará a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de solicitud del reajuste, transformación o mejora, formulada con posterioridad a la publicación de la presente.

ARTICULO 6º — Los haberes jubilatorios cuyos montos se hubieran reducido por aplicación de los artículos 70 del decreto ley 18.037, 47 del decreto ley 18.038 o normas similares vigentes con anterioridad serán rehabilitados en su monto original a partir del día primero del mes siguiente a la publicación de la presente.

En el caso del artículo 2º, el monto del beneficio que corresponda por aplicación de las normas sobre acumulación de prestaciones o límites máximos de haberes se liquidará a partir del día primero del mes siguiente a la publicación de la presente o a la denuncia o exteriorización de la infracción, si éstas fueren posteriores.

ARTICULO 7º — Las disposiciones de esta ley no darán derecho a la repetición de sumas ya percibidas, descontadas o retenidas por las cajas como consecuencia de las infracciones a que se refieren los artículos 1º y 2º.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI
Aldo I. Cantoni — Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.571 —

DECRETO Nº 857

Bs. As., 24|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.



DECRETOS

DESIGNACIONES

Jefe de la Aviación Naval

DECRETO Nº 496

Bs. As., 13|2|74

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer nuevos nombramientos en la Armada Argentina;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Aviación Naval, al señor Contraalmirante Dn. Carlos Jaime Fraguío.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando General de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

PERON.
Angel F. Robledo.

Ministerio de Trabajo.

Designación de dos funcionarios.

DECRETO Nº 504

Bs. As., 13|2|74

VISTO que por Decreto Nº 825|73 se aprobó la nueva estructura orgánica correspondiente al Ministerio de Trabajo y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo, Presidente del Registro Nacional de la Industria de la Construcción —Categoría 24—, al actual funcionario de dicho Departamento de Estado, don Manuel José Abuin (M. I. 760.954).

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo, Director General de Administración —Categoría 24—, al funcionario que actualmente se desempeña en dicho Organismo Estatal, don Jesús Santiago Menéndez (M. I. 1.921.476).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Ricardo Otero.

Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales.

Representantes del Estado y de los trabajadores.

DECRETO Nº 505

Bs. As., 13|2|74

VISTO lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Nº 20.615 y la propuesta efectuada por el Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones de referencia se determinan la forma de la constitución del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales y el nombramiento de sus miembros por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en consecuencia corresponde integrar la representación estatal de dicho Tribunal, atendiendo a que por Decreto Nº 601|73 fue designado el miembro presidente del mismo.

Que por otra parte el señor Bertoldo Francisco Miodownik presentó su renuncia como miembro del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales en representación de los trabajadores, cargo en el que fuera confirmado por Decreto Nº 6.319|72.

Que en consecuencia la Confederación General del Trabajo propone en su reemplazo al señor Florencio Carranza.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo de la Nación, representantes del Estado en el Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales —Categoría 22—, a los señores don Adalberto Segundo Forchino (M. I. 2.839.209), actual Vocal del citado Tribunal, y don Néstor Julio Natoli (M. I. 4.099.555).

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo de la Nación representante de los trabajadores en el Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, al señor Florencio Carranza (M. I. 0.653.641).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Ricardo Otero.

RENUNCIA Y DESIGNACION

Administrador General de Puertos.

DECRETO
Nº 492

Bs. As., 13|2|74

VISTO la renuncia que antecede, atento lo propuesto por el Ministerio de Economía y en concordancia con lo establecido por el decreto-ley número 4.263|56 convalidado por la ley 14.467 y su modificatorio el decreto-ley Nº 6.675|63 convalidado por la ley 16.478,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Administrador General de Puertos Contador D. Santiago Novaro.

Art. 2º — Dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Desígnase Administrador General de Puertos al ingeniero civil D. Alberto Enrique Chiappe (L. E. 199.757).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

SERVICIO EXTERIOR

Embajadores en Colombia y Cuba.

DECRETO
Nº 506

Bs. As., 13|2|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Raúl Desmaras.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 507

Bs. As., 13|2|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Cuba, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Fernando Torcuato Insausti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

SELLOS POSTALES

Autorízase la emisión de sellos postales extraordinarios.

DECRETO
Nº 502

Bs. As., 13|2|74.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 43.274, año 1973, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone el Plan de Emisiones Extraordinarias para el año 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propugnada permitirá un adecuado ordenamiento de las tareas vinculadas con la realización y puesta en venta de valores postales.

Que se ha contado con la colaboración de la Comisión Nacional Asesora para la Elaboración de los Programas de Emisión de Timbres Postales Conmemorativos y|o Extraordinarios.

Que las emisiones cuya autorización se indica en el presente decreto, han sido seleccionadas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, teniéndose en cuenta la importancia, valor histórico e interés nacional de cada uno de los asuntos en estudio, como así también las posibilidades de entrega de valores, por parte de la Casa de Moneda de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir los sellos postales extraordinarios indicados a continuación:

— 150º Aniversario de la Partida al Destierro del General José de San Martín (10 de febrero de 1824).
— Centenario de la Unión Postal Universal.
— Día de la Raza (Emisión conjunta con España).
— Año Internacional de la Filatelia Juvenil.
— VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata.
— Argentina, sede del Campeonato Mundial de Fútbol 1978.
— Navidad 1974.

Art. 2º — Los sellos postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos, asignar el valor facial con sujeción a los distintos valores de porte fijados en la Ley de Tarifas vigente para el franqueo de la correspondencia, establecer las respectivas tiradas y determinar las fechas en que se pondrán en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

INDUSTRIA

Ministerio de Economía.

Sustitúyense los derechos de importación para los productos Urea Industrial y Fertilizantes.

DECRETO
Nº 520

Bs. As., 14|2|74

VISTO la Ley 20.545 y el expediente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 67.247|73 por el que se solicita el otorgamiento de una licencia arancelaria y reducción de derechos aduaneros para los productos Urea Industrial y Fertilizante.

CONSIDERANDO:

Que a nivel mundial se presenta una aguda escasez de productos químicos con el consiguiente aumento de precios.

Que los precios actuales del mercado Internacional han superado notoriamente los que rigen en el mercado local.

Que la demanda de urea fertilizante e industrial estimada para 1974 no podrá ser totalmente cubierta con la producción local.

Que atento al deficiente abastecimiento local a la industria se cumplen las condiciones de excepción exigidas por el artículo 211 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificatorios.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los derechos de importación de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

29.25.01.33 Urea Fertilizante, con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: 1 %.

31.02.02.13 Urea Fertilizante, con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: 1 %.

Art. 2º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho:

29.25.01.75 Urea Industrial con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial: 1 %.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado únicamente por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

CONGRESO NACIONAL

Amplíase el temario de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

DECRETO
Nº 511

Bs. As., 13|2|74.

VISTO el Decreto Nº 417|73 mediante el cual fue convocado a sesiones extraordinarias el Honorable Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el temario incluyendo otros asuntos de trascendencia para la ejecución de los planes de gobierno,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el temario de la convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación dispuesta por el Decreto Nº 417|73, con los siguientes asuntos:

1. — Ley Universitaria.
2. — Donación de un terreno para la construcción de un gimnasio en Trelew - Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.

PODER JUDICIAL

Reglaméntase la ley 20.550.

DECRETO
Nº 509

Bs. As., 13|2|74

VISTO la ley 20.550, y la necesidad de reglamentar sus disposiciones,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Quedan comprendidos en las disposiciones de la ley 20.550 los magistrados y funcionarios enumerados en el artículo 1º de la misma, designados antes del 25 de mayo de 1973, cesados a partir del 1º de junio del citado año o en actividad, que hubieran ejercido en término la opción correspondiente y que a la fecha del cese o del ejercicio de esa opción fueren titulares en el Poder Judicial de la Nación de alguno de los cargos enumerados en el mencionado artículo, cualquiera sea el tiempo de desempeño de dicho cargo.

Art. 2º — Para determinar la antigüedad mínima de ocho (8) años en el ejercicio de funciones judiciales, requerida por el artículo 1º de la ley 20.550, se considerarán tales los servicios prestados en forma efectiva en la administración de justicia de la Nación o de las provincias, cualquiera fuere su jerarquía o carácter.

Art. 3º — Los servicios indicados en el artículo anterior no podrán acreditarse mediante cómputo a simple declaración jurada ni prueba testimonial exclusivamente.

Art. 4º — Cuando para acreditar las antigüedades requeridas por el artículo 1º de la ley 20.550 se hagan valer servicios de carácter honorario, para la computación de éstos es condición que exista designación expresa emanada de autoridad facultada para efectuar nombramientos rentados en cargos equivalentes, cualquiera fuera la época o la edad en que se prestaron dichos servicios.

Art. 5º — Si de las constancias expedidas por cajas o institutos provinciales no surgiera que el reconocimiento de servicios por ellos practicados se ajusta a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del presente, la Caja Nacional de Previsión que deba otorgar la prestación requerirá de la respectiva Caja o instituto provincial las certificaciones necesarias a los fines indicados.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.
Antonio J. Benítez.

RECURSO JERARQUICO

Recházase.

DECRETO
Nº 389

Bs. As., 1º|2|74

VISTO el Expediente Nº 11.790|72 del ex Ministerio de Industria y Minería, en el cual el doctor Hipólito Enrique Jalil interpone recurso jerárquico contra la Resolución conjunta de ex Ministerio de Industria y Minería número 7|72 y del ex Ministerio de Comercio Nº 1|72, de fecha 5 de enero de 1972, por la cual se dejó sin efecto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería y se declaró la nulidad de todo lo actuado en su consecuencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución conjunta fue dictada con motivo de la sanción del Decreto-Ley 19.320|71 que, al crear los ex Ministerios de Comercio y de Industria y Minería, trajo como consecuencia la extinción del anterior Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en cuyo ámbito se había llamado a concurso;

Que las nuevas estructuras orgánicas de los ex Ministerios citados sustituyeron a la anteriormente establecida, dentro de la que se encontraba el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, y éste también desapareció;

Que la supresión de dicho cargo, amén de otras razones concordantes, constituye por sí sola causal suficiente para que haya sido dejado sin efecto el llamado a concurso respectivo y carezca de fundamento el reclamo del doctor Jalil;

Que para la interpretación del caso fue consultada la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Industria y Minería, actualmente Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y se solicitó dictamen a la Procuración del Tesoro de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rechazase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Hipólito Enrique Jalil contra la Resolución conjunta Nº 7|72 ex Ministerio de Industria y Minería y Nº 1|72 ex Ministerio de Comercio, por la que se dejara sin efecto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería, con motivo de la extinción de dicho Ministerio dispuesta por el Decreto-Ley Nº 19.320|71.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

PROMOCION

Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Gerente General

DECRETO
Nº 405

Bs. As., 4|2|74

VISTO la propuesta del Ministerio de Bienestar Social, referente a la cobertura del cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura orgánica del citado Instituto aprobada por Decreto Nº 4.775|73, se prevé dicha categoría;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1.563/73;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la estructura orgánica del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, al cargo de Gerente General (Categoría 24), al agente del mismo, Categoría 22, don Julio César Chaue (L. E. Nº 5.764.132).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

Autorización para celebrar contratos de locación de servicios.

DECRETO
Nº 94

Bs. As., 11/1/74

VISTO lo informado por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro, en su discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Asamblea Nacional de Entidades Empresarias, convocada por la Confederación General Económica, ha formulado un llamado a todos los empresarios argentinos que quieran ofrecer sus servicios, con las características de una carga pública, en la conducción de las Empresas del Estado;

Que el llamado ha tenido favorable acogida en el seno de los empresarios argentinos, quienes concientes de su necesidad de participar en la reconstrucción nacional, han ofrecido su concurso desinteresado;

Que la presencia de hombres de empresa en la tareas que competen a la Corporación de Empresas Nacionales y sus empresas incorporadas, ha de resultar beneficiosa para su desarrollo;

Que resulta necesario determinar la relación jurídica de los servicios que han de prestarse en el marco del régimen comentado, a cuyos cargos, si bien en forma simbólica, es menester asignar una retribución;

Que es conveniente establecer un contrato tipo a celebrarse con quienes prestan su cooperación;

Que el mismo puede ser concluído con el Presidente del Directorio de la Corporación de Empresas Nacionales, ad referéndum de la designación del interesado en la forma dispuesta por su estatuto o el de las empresas incorporadas;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al señor Presidente de la Corporación de Empresas Nacionales, a celebrar contratos de locación de servicios con empresarios que ofrezcan su colaboración con las características de una carga pública, para desempeñar funciones en dicha Corporación o sus empresas incorporadas.

Art. 2º — Apruébase, a tales efectos, el contrato tipo que se incluye como Anexo I del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ANEXO I

Entre el .... en su carácter de Presidente del Directorio de la Corporación de Empresas Nacionales, y el señor .... se conviene:

Primero: El señor .... acepta desempeñar las funciones que se le encomienden en la Corporación de Empresas Nacionales o en sus empresas incorporadas, para el que sea propuesto ad referéndum de su designación por autoridad competente con los derechos y obligaciones inherentes a los mismos, salvo lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del presente contrato

Segundo: El señor .... acepta desempeñar el cargo para el que sea designado, con las características de una carga pública, renunciando en consecuencia, a la retribución que por ello pudiera corresponderle según los estatutos, regímenes de contrataciones, normas reglamentarias, etc., de la Corporación o de sus empresas incorporadas

Tercero: No obstante lo expresado en el artículo anterior, el señor .... percibirá como única retribución simbólica la suma de un peso ley ($ 1.—) anual, durante todo el tiempo de duración del presente contrato.

Cuarto: Este contrato tendrá una vigencia de dos años, computados a partir de la fecha de designación del señor .... Podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes hasta el vencimiento del plazo legal de designación si estuviera establecido en el Estatuto de la Corporación o de sus Empresas incorporadas o en las normas reglamentarias, y sin limitación en caso contrario.

Quinto: El señor .... o la Corporación por sí, o a solicitud de la Empresa en la que se desempeñare, podrá disponer la rescisión del presente contrato, en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a reclamo alguno.

Sexto: Para la designación del señor .... deberán observarse las incompatibilidades establecidas en el artículo 10 de la Ley Nº 20.558 los Estatutos de las Empresas regidas por la Corporación y demás normas reglamentarias o complementarias. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año ....



Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.489. — Bs. As., 23/9/73. Reconócese de legítimo abono a favor del Dr. Eduardo Saturnino Bilotte, desde el 16/7/73 y mientras se encuentre a cargo de la Dirección General de Asuntos Legales.

DECRETO Nº 1.540. — Bs. As. 23/9/73. Apruébanse diversas resoluciones dictadas por el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerdan prestaciones previsionales a distintos afiliados.

DECRETO Nº 1.571. — Bs. As. 29/9/73. Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el Ministro del Interior Embajados Extraordinario y Plenipotenciario Benito Pedro Llambí.

DECRETO Nº 1.613. — Bs. As. 2/10/73. Limítase a adscripción a la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno del agente Categoría 23, Dr. Sabatino Antonio Arimino Forino.

DECRETO Nº 1.631. — Bs. As. 2/10/73. Conviértase en situación de retiro obligatorio la baja del ex subcomisario de la Policía Federal Luis Darío Conti.

DECRETO Nº 1.643. — Bs. As., 3/10/73 Consédese a las derecho habientes del extinto Sargento de la Policía Federal Julio Dante Arce, el subsidio extraordinario por un monto total de $ 132.171 a la viuda Rosa Margarita Montenegro de Arce y a cada una de sus hijas menores.

DECRETO Nº 1.685. — Bs. As. 3/10/73. Adscríbese a la Presidencia de la Nación, para desempeñarse como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Esteban Echeverría (Pcia de Bs. As.) al agente del Banco Nacional de Desarrollo Mario Alberto Calcagno.

DECRETO Nº 1.646 — Bs. As., 2/10/73. Desígnase a partir del 14/8/73, con el cargo de Jefe del Departamento de Informaciones, al Tte. Cnel. (R) Andrés Antonio José García.

DECRETO Nº 42 — Bs. As., 19/10/73 Autorízase el ingreso a radiodifusora Laboulaye S. R. L., titular de la licencia de la estación de radiodifusión LV20, de Carolina Isabel Gortari de Allsio, en calidad de nueva integrante de la sociedad.

DECRETO Nº 126 — Bs. As., 27/10/73 Reconócese de legítimo abono la percepción de montos, por retribución de servicios extraordinarios prestados a la Junta Electoral Nacional de la Pcia. de Tucumán, a diversos agentes.

DECRETO Nº 237 — Bs. As., 9/11/73 La bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo durante el día del sepelio, en todas las unidades de las Fuerzas Armadas y edificios públicos por el fallecimiento del Dr. Luciano F. Molinas.

DECRETO Nº 332 — Bs. As., 19/11/73 Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, la Exma. Sra. Vicepresidente de la Nación Da. María Estela Martínez de Perón.

DECRETO Nº 336 — Bs. As., 19/11/73 el Reasume el ejercicio del Poder Ejecutivo, el Exmo. Sr. Presidente de la Nación Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

DECRETO Nº 367 — Bs. As., 23/11/73 Increméntase en la suma de $ 14.060.000, el Presupuesto General de la Administración Territorial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 1973.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 662 — Bs. As., 13/12/73 Prorrógase desde el 16/10/73 al 31/3/74, incluido tiempo de viajes, la licencia con goce de haberes al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Ing. José Bartolomé Bernal.

DECRETO Nº 702 — Bs. As., 12/2/73 Prorrógase hasta el 31/3/74 la licencia con goce de haberes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Eduardo Arturo García.

DECRETO Nº 777 — Bs. As., 20/12/73 Declárase duelo nacional durante tres días a partir de la fecha por el fallecimiento de S. E. el Presidente del Gobierno del Estado Español, Altе. Luis Carrero Blanco.

DECRETO Nº 759 — Bs. As., 19/12/73 Dase por prorrogada hasta el 20/4/74, incluido tiempo de viaje de regreso, a contar del 23/11/73, la licencia con goce de haberes y prorrogada por decreto 232/73, a la agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Licenciada Olga Martha Dragun de Svartzman.

DECRETO Nº 883 — Bs. As., 24/12/73 Reconócese al ex-Consejero de Embajada 2a Clase Francisco Manuel Pastrana su derecho a percibir la suma de $ 16.300,63.

DECRETO Nº 884 — Bs. As., 24/12/73 Reconócese el derecho a percibir los gastos de instalación, al personal que se desplazó definitivamente de Río de Janeiro a Brasilia en ocasión del cambio de sede del Gobierno de la Rep. Fed. del Brasil.

DECRETO Nº 885 — Bs. As., 24/12/73 Prorrógase por el término de noventa días a contar del 19/12/73, la licencia con goce de haberes al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Luis Alberto Renez.

DECRETO Nº 904 — Bs. As., 24/12/73 Autorízase a la Dirección General de Administración a dar de baja a diversos bienes muebles, por estar irrecuperables y sin valor comercial alguno.

DECRETO Nº 957 — Bs. As., 27/12/73 Concédese licencia con goce de haberes por el término de trescientos sesenta y nueve días a contar del 20/12/73, incluido tiepo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Ecnergía Atómica Dr. Jorge Héctor Lombardo.

DECRETO Nº 1056 — Bs. As., 31/12/73 Fíjase en once el coeficiente básico para la Rep. Democrática de Alemania.

DECRETO Nº 7 — Bs. As., 4/1/74 Otórguese a José Luis Lanuza y a Horacio Jorge Becco pasajes ida y vuelta, Buenos Aires - Dakar - Buenos Aires, vía aérea, clase turista.

DECRETO Nº 50 — Bs. As., 9/1/74 Prorrógase por el término de un año a contar del 31/1/74, la licencia con goce de haberes concedida por decreto 540/73 al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dr. Héctor Carlos González.

DECRETO Nº 53 — Bs. As., 9/1/74 Autorízase el desplazamiento desde la Ciudad de Nueva York hasta la de Washington, para cumplir en la Embajada de la República, funciones de clavista por el término de sesenta días, a partir del 22/12/73, de Juan Carlos Gastaldi, Categoría 15.

DECRETO Nº 86 — Bs. As., 11/1/74 Establécese que la licencia con goce de haberes concedida por decreto 1296/73 al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Carlos Fainstein, debe considerarse a partir del 1/2/74.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.824. — Bs. As., 10/10/73. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Jorge Christensen, en su carácter de accionista de Laboratorios Upjohn S.A.I.C. contra la Resolución I.G.P.J. 0266/72.

DECRETO Nº 1.825. — Bs. As., 10/10/73. No ha lugar al recurso interpuesto por Luis Climarco Quiroga, en su carácter de presidente de Transportes Castro Barros S.A.C.I.F., confirmando las Resoluciones 83/72 y 11/73.

DECRETO Nº 1.826. — Bs. As., 10/10/73. Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el ex Adjutor de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Marcelo Amargan, ratificando lo dispuesto por Decreto 8.986/72.

DECRETO Nº 194. — Bs. As., 18/1/74. No ha lugar al recurso interpuesto por la sociedad comercial, industrial Electa S. A. F. e I., confirmando, en consecuencia, la Resolución de Justicia 1249/69.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 293. — Bs. As., 15/11/73. Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas, correspondiente a la Jurisdicción 52 — Comando General de la Armada, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 294. — Bs. As., 15/11/73. Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas, correspondiente a la Jurisdicción 50 — Ministerio de Defensa, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 295. — Bs. As., 15/11/73. Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas, correspondiente a la Jurisdicción 51 — Comando General del Ejército, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 371. — Bs. As., 23/11/73. Apruébase la licitación pública 3003, realizada por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas por la construcción de los edificios para la Planta Piloto de Explosivos y Cocheras.

DECRETO Nº 284. — Bs. As., 15/11/73. Amplíanse los montos asignados por Decreto 5621/72, en concepto de Fondo Permanente y Caja Chica, hasta la suma de $ 450.000 y 150.000, respectivamente.

DECRETO Nº 292. — Bs. As., 15/11/73. Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas, correspondiente a la Jurisdicción 53 — Comando General de la Fuerza Aérea, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 1.724. — Bs. As., 5/10/73. Acéptase el pedido formulado por la Secretaría de las Naciones Unidas, de prorrogar por un año la permanencia como observador militar argentino en Medio Oriente al Tte. de Navío I.M. Rómulo A. Illa.

Comando General del Ejército

DECRETO Nº 871. — Bs. As., 24/12/73 Aprobar las calificaciones de promoción obtenidas por los suboficiales cadetes y cadetes de la Escuela de Gendarmería Nacional. "Gral. Martín Miguel de Güemes".

DECRETO Nº 18. — Bs. As., 7/1/74 Dase de baja de Gendarmería Nacional al subalférez Manuel Antonio Dávila, por haber sido declarado "inepto" para las funciones de su grado.

DECRETO Nº 859. — Bs. As., 24/12/73 Ratifícase lo actuado por el Cnel. Rubens Rua Ferro como Delegado Titular de la Delegación que, en representación del Gobierno Nacional, intervino en el Seminario Interregional.

DECRETO Nº 899. — Bs. As., 13/12/73 Desígnase en comisión transitoria a la Rep. Fed. Alemana, por el término de trescientos sesenta y cinco días, a partir del 2/1/74, al geólogo licenciado Mario Romeo Horak.

DECRETO Nº 1.043. — Bs. As., 31/12/73 Incorpórase como Anexo V al Decreto 271/73, Anexo I, correspondiente a la planta del personal temporario de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas para el año 1974.

DECRETO Nº 720. — Bs. As., 17|11|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973.

Comando General de la Armada

DECRETO Nº 450. — Bs. As., 28|11|73. Nómbrase para prestar servicios en la Comisión Naval Argentina en Europa, en Misión Transitoria y por el término de quinientos días, al Capitán de Corbeta Walter Baby Durán.

DECRETO Nº 451. — Bs. As., 28|11|73. Desígnase para prestar servicios en la Misión Naval Argentina en la República de Bolivia en "misión permanente" y por el término de dos años, al Suboficial Mayor Furriel Armando Atanasio Gómez.

DECRETO Nº 452. — Bs. As., 28|11|73. Desígnase para prestar servicios en la Representación Naval Argentina en la República del Brasil, en "misión permanente" y por el término de dos años, al Suboficial Primero Operaciones Néstor Pablo Díaz.

DECRETO Nº 707. — Bs. As., 14|12|73. Reconózcase con el grado de Guardamarinas de la Reserva Naval Principal Martín Alejandro Urtasún, Roberto Alejandro Fortunati y otros.

DECRETO Nº 803. — Bs. As., 20|12|73. Amplíase la permanencia en la Agregaduría Naval a la Embajada de la Rep. Argentina en la Rep. de Italia, en misión transitoria y por el término de ciento diez días a personal superior y subalterno.

DECRETO Nº 861. — Bs. As., 24|12|73. Reconócese al extinto oficial auxiliar de la Pref. Naval Argentina Juan Carlos Giglio a partir del 11|7|73, el grado de oficial principal.

DECRETO Nº 864. — Bs. As., 24|12|73. Autorízase a expropiar los terrenos de propiedad particular declarados de utilidad pública con destino a la Defensa Nacional por Decreto-ley 20.359|73, linderos a la Base Aeronaval Comandante Espora en el Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 914. — Bs. As., 24|12|73. Promuévese con fecha 31|12|73 en la Prefectura Naval Argentina a personal superior, Alberto Severo Mancuso, Oscar René Elola y otros.

DECRETO Nº 915. — Bs. As., 24|12|73. Promuévese a partir del 31|12|71 en la Prefectura Naval Argentina, al grado de oficial auxiliar, a personal superior.

DECRETO Nº 916. — Bs. As., 24|12|73. Promuévese con fecha 31|12|73 en la Prefectura Naval Argentina, al grado de oficial ayudante a los alumnos graduados de la Escuela Prefectura Naval Argentina "General Matías de Irigoyen".

DECRETO Nº 15. — Bs. As., 7|1|74. Modifícase el art. 1º del Decreto 12751|56 por el cual se dispuso el retiro del suboficial mayor torpedista Manuel Ceferino Reynoso estableciéndose que su verdadero nombre y apellido es Manuel Seferino Reynoso.

DECRETO Nº 16. — Bs. As., 7|1|74. No ha lugar a la solicitud presentada por Enrique Adolfo Smith.

DECRETO Nº 43. — Bs. As., 9|1|74. Modifícase el art. 1º del Decreto 17787|73 por el cual se otorgó el retiro del cabo primero Nemecio Romero estableciéndose que su verdadero nombre y apellido es Nemesio Romero.

DECRETO Nº 101. Bs. As., 14|1|74. Dáse de baja en calidad de exoneración a partir del día 1|12|73, al marinero de la Prefectura Naval Argentina Urbano Almirón Zárate.

DECRETO Nº 102. — Bs. As., 14|1|73. Dáse de baja en calidad de exoneración a partir del 19|10|71, al marinero de la Prefectura Naval Argentina Miguel Angel Soria.

DECRETO Nº 105. — Autorízase a solventar los gastos de pasajes, embalajes y fletes de los efectos personales del capitán de fragata James Reginald Stevens y sus familiares, desde los Estados Unidos de América a la Rep. Argentina.

DECRETO Nº 534. — Bs. As., 5|12|73. Declárase la nulidad del Decreto 1008|69, por la cual se aceptó la renuncia al empleo presentada por el oficial principal de Pref. Naval Argentina Enrique Emilio del Rivero.

DECRETO Nº 525. — Bs. As., 5|12|73. Desígnase en "misión transitoria" para prestar servicios en la Misión Naval Argentina de Instrucción en la Rep. del Paraguay, al agente civil Justo Sánchez.

DECRETO Nº 497. — Bs. As., 5|12|73. No ha lugar a la solicitud presentada por Renato Ernesto Brizio, Horacio Vicente Viscuso y Edmundo Navarro Correa.

DECRETO Nº 493. — Bs. As., 1|12|73. La bandera nacional permanecerá a media asta durante el día del sepelio del gobernador de la Pcia. de Misiones, Juan Manuel Irrazábal y del vicegobernador de la citada provincia, César Napoleón Ayrault.

DECRETO Nº 583. — Bs. As., 6|12|73. Nómbrase "en comisión" a partir del día 1|1|74 y por el término de tres años, en la Prefec. Naval Argentina con el grado de oficial principal a los profesionales Lorenzo José Carlos Albani, Atilio Néstor Berardo y otros.

DECRETO Nº 697. — Bs. As., 13|12|73. Desígnase para prestar servicios en la Representación Naval Argentina en el Perú, en misión permanente y por el término de dos años a partir del día 13|1|74, al suboficial principal de informaciones Carlos Anastacio Arce.

DECRETO Nº 701. — Bs. As., 13|12|73. Amplíase la permanencia en la Agregaduría Naval a la Embajada de la Rep. Argentina en los Estados Unidos de América y Canadá en misión transitoria y por el término de catorce días al capitán de fragata odontólogo Raúl José Moreno.

DECRETO Nº 1.305. — Bs. As., 18|9|73. Déjase sin efecto la baja dispuesta con fecha 31|12|69 del ex Cabo Principal Técnico Electrónico Esteban Martín Rosso, reincorporándolo en situación de retiro efectivo, a partir de la fecha de su baja.

DECRETO Nº 1.306. — Bs. As., 18|9|73. Acuérdase un haber mensual al ex Conscripto Clase 1941 Francisco Pascual Garay, a partir de cinco años anteriores a la fecha del presente decreto, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad de un 60 % de su capacidad laborativa.

DECRETO Nº 1.604. — Bs. As., 2|10|73. Pásase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física, partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha del presente decreto al Prefecto de la Prefectura Naval Argentina Darío Alberto Frigerio.

DECRETO Nº 1.822. — Bs. As., 10|10|73. Amplíase la permanencia en la Agregaduría Naval a la Embajada de la Rep. Argentina en el Reino de la Gran Bretaña y Países Bajos en misión transitoria y por el término de 93 días al Capitán de Fragata Jacinto Vicente Zubillaga.

Comando General de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 636. — Bs. As., 11|12|73. Increméntase en la cantidad de u$s. 153.008,00 el monto total asignado a la Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en Estados Unidos de América, por Decreto 9422|72.

DECRETO Nº 637. — Bs. As., 11|12|72. Increméntase en la cantidad de G. 1.432,80 guaraníes el monto total asignado a la Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en Paraguay.

DECRETO Nº 649. — Bs. As., 12|1|73. Increméntase en la cantidad de F. F. 14.517.—, el monto total asignado a la Agregación Aeronáutica a la Embajada Aeronáutica a la Embajada Argentina en la Rep. de Francia.

DECRETO Nº 863. — Bs. As., 24|12|73. Exceptúase a la farmacia "El Palomar" del cumplimiento de lo determinado en el art. 11 del Decreto-Ley 18881|70, autorizándosela a operar con el Banco de la Pcia. de Buenos Aires.

DECRETO Nº 1.045. — Bs. As., 31|12|73. Modifícase el Plan de Acción y Presupuesto del Seguro Aeronáutico, Empresa del Estado para el ejercicio 1973, aprobado por Decreto 2640|73.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 524. — Bs. As., 5|12|73. Modifícase y ordénanse las partidas de Recursos y Gastos del Presupuesto de la Empresa Agua y Energía Eléctrica para el ejercicio 1973, aprobado por Decreto 2963|73.

DECRETO Nº 541. — Bs. As., 5|12|73. Autorízase a la Empresa Obras Sanitarias de la Nación para expropiar la fracción de terreno de propiedad de Dolores Carmen Castillo o de quien resulte propietario, ubicada en La Cumbre, Pcia de Córdoba, calle Rivadavia (ex Castro Barros) esq. Ameghino (ex Pasaje L sin nombre).

DECRETO Nº 548. — Bs. As., 5|12|73. Desígnase "ad-honorem" Secretario de Programación y Coordinación Económica al Licenciado Nicolás Weisz-Wassing, a partir del 1|11|73.

DECRETO Nº 571. — Bs. As., 6|12|73. Autorízase la prolongación del interinato desempeñado por el agente de Obra Social, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dr. Pedro Felipe Panigazzi y reconócese de legítimo abono en favor del mismo la diferencia de haberes existentes entre los cargos de la Clase B-Grupo IX a Clase B-Grupo I, desde el 1 al 13|7|71 Clase B-Grupo IX, a Clase J-Grupo VI, desde el 14|7|71 al 28|2|73 y entre las categorías 9 y 16 desde el 1|3 hasta el 30|4|73.

DECRETO Nº 549. — Bs. As., 5|12|73. Ha lugar a la denuncia de ilegitimidad presentada por el Ingº Juan Dalbagni.

DECRETO Nº 617. — Bs. As., 11|12|73. Rectifícase el Decreto 4030|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires unidad "fuera de nivel" el área de la Subsecretaría de Transporte.

DECRETO Nº 626. — Bs. As., 11|12|73. Amplíase hasta el 2|8|74, la licencia con goce de haberes en favor del Licenciado Antonio Angel Marotta, director general IV en el Depto. Planeamiento.

DECRETO Nº 640. — Bs. As., 11|12|73. Autorízase a la Comisión Oficial del Sesquicentenario — Subcomisión de Historia de la Ciudad de Tandil, para emitir y poner en venta estampillas sin valor postal, con el objeto de reunir fondos que serán destinados a la obra benéfica que realiza dicha entidad.

DECRETO Nº 645. — Bs. As., 11|12|73. Apruébase el presupuesto para el ejercicio 1973 de los Servicios Auxiliares e Industrias de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 647. — Bs. As., 11|12|73. — Declárase de legítimo abono las facturas presentadas al cobro por la Asociación Regional de Profesionales del Arte de Curar, con sede en la localidad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, por un importe total de $ 1.358,22.

DECRETO Nº 433. — Bs. As., 28|11|73. Apruébase a partir del 1|11|73 y hasta el 31|12|74, la planta de personal temporario.

DECRETO Nº 435. — Bs. As., 28|11|73. Autorízase a celebrar un contrato de servicios a favor de Benjamín Hopenhayn — a partir de la fecha del presente decreto y por el término de un año.

DECRETO Nº 442. — Bs. As., 28|11|73. Modifícase y ordénase el Plan de Acción de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio para el ejercicio 1973, aprobado por Decreto 1976|73.

DECRETO Nº 463. — Bs. As., 30|11|73. Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Pcia. de La Rioja a favor del Estado Nacional — Comisión Nac. de Estudios Geoheliofísicos — de una fracción de terreno ubicada en el Cerro de La Cruz Dpto. Capital.

DECRETO Nº 477. — Bs. As., 30|11|73. Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires para el ejercicio 1973, en sustitución del aprobado por Decreto 4031|73.

DECRETO Nº 479 — Bs. As., 30|11|73. Reconócese de legítimo abono a favor del Ingº Gerardo Ivulich la suma de $ 6.143,28 en concepto de diferencia de haberes existentes entre su cargo titular Categoría 22 y el que desempeñe interinamente desde el 30|4|73 hasta el 6|8|73.

DECRETO Nº 483. — Bs. As., 30|11|73. Apruébase el act de la Licitación Pública Nº 54 realizado en la Secretaría de Comunicaciones el 23|10|73 para la adquisición de papel.

DECRETO Nº 489. — Bs. As., 30|11|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 490. — Bs. As., 30|11|73. Apruébase la Comisión de Servicios realizada por el Jefe de Electrificación Rural de la Dirección Nacional de Energía Eléctrica desde el 8 hasta el 16|7 del presente año, en la ciudad de Bogotá (Rep. de Colombia).

DECRETO Nº 491. — Bs. As., 30|11|73. Autorízase prorrogar en iguales términos el contrato de locación de servicios celebrado a favor de Anne Morel de Caputo, por decreto 1163|73.

DECRETO Nº 880. — Bs. As., 24|12|73. Convalídase lo actuado por el ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos referente al permiso otorgado a Gazocean Sudamericana S. A. C. I. M. para efectuar el alije de 2.800 toneladas de gas butano a la altura de Recalada y|o Intersección con el buque de bandera noruega "Gas Lion".

DECRETO Nº 912. — Bs. As., 24|12|73. Hacer extensivo, a partir de la fecha del presente decreto, la compensación fija mensual que establece el decreto 4504|58, al personal del Servicio Nac. de Sanidad Animal (SENASA), que sea comisionado a la zafra de liebres al Sur del Paralelo 42º.

DECRETO Nº 948. — Bs. As., 27|12|73. La Caja Nac. de Ahorro y Seguro se hará cargo del pago de la parte proporcional de la Subvención para Gastos de Propaganda que correspondió liquidársele al agente de la Sucursal 32 (Bs. As.) Eusebio Benedicto Fernández, durante el período comprendido entre el 4|2|66 y el 25|8|68, inclusive.

DECRETO Nº 961. — Bs. As., 28|12|73. Modifícase el Plan de Acción de la Empresa de Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 946. — Bs. As., 27|12|73. Modifícase el Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Instituto Nac. de Reaseguros para el ejercicio 1973, aprobado por decreto 3912|73.

DECRETO Nº 962. — Bs. As., 28|12|73. Exímese a la firma concesionaria del Hotel Llao Llao del Parque Nac. Nahuel Huapi, del pago del 33 o|o en concepto de porcentaje sobre el rubro "alojamiento" para los participantes del V Congreso Panamericano de Crédito Educativo.

DECRETO Nº 1004. — Bs. As., 31|12|73. Reconócese de legítimo abono a favor de los ex agentes del ex Departamento de Industria de la Madera del Servicio Nac. de Arquitectura, los importes correspondientes a la bonificación por antigüedad (categoría) art. 4º del Decreto 14|64 y la bonificación complementaria establecida por art. 2º del Decreto 1079|63.

DECRETO Nº 1.005. — Bs. As., 31|12|73. Sustitúyese el anexo del Decreto 456|71.

DECRETO Nº 1.006. — Bs. As., 31|12|73. Apruébanse las normas anexas I, II y III que determinan los importes de las indemnizaciones correspondientes a servidumbres y daños originados por los permisionarios, concesionarios y empresas estatales que desarrollen su actividad en el ámbito del Decreto Ley 17.319|67, respecto a los fondos situados en las Pcias. de Mendoza, del Neuquén Río Negro, San Juan, San Luis y zonas limítrofes.

DECRETO Nº 1.007. — Bs. As., 31|12|73. Modifícase y ordénase el Plan de Acción de la Empresa YPF para el ejercicio 1973, aprobado por Decreto 4105|73.

DECRETO Nº 670. — Bs. As., 13|12|73. Acoger parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Miguel Augusto Rodríguez y reconocer al nombrado el derecho a que se le adjudique en venta directa dos unidades económicas de las seis en que ha sido parcelado el campo "San José" ubicado en la localidad Recreo de la Pcia. de Santa Fe.

DECRETO Nº 688. — Bs. As., 13|12|73. Autorízase a celebrar un contrato de locación de servicios, a favor del ing. Ludovico Ivanissevich, por el término de tres meses.

DECRETO Nº 689. — Bs. As., 13|12|73. Prorrógase por el término de seis meses, a partir del 30|11|73, el reemplazo transitorio que cumple a cargo interinamente de la Oficina Expendio de Valores Nº 4, el funcionario Manuel Eduardo Zunino.

DECRETO Nº 708. — Bs. As., 14|12|73. Rectifícase el Decreto 9363|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del ex Ministerio de Industria y Minería e incorpórase a la misma, también con carácter provisional la planta de personal temporario.

DECRETO Nº 717. — Bs. As. 17|12|73. Rectifícase el Decreto 3576|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, e incorpórase como Anexo V de la misma al personal temporario, destinado al estudio.

DECRETO Nº 718. — Bs. As., 17|12|73. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Lucas Silvano Penna Bores contra la decisión adoptada por Nota 36|71 y desestímase también su pedido de que se lo incluya en eventuales futuros concursos de la misma índole.

DECRETO Nº 723. — Bs. As., 17|12|73. Reconócese de legítimo abono el pago de los haberes devengados a favor del ing. agr. Ciro Salvador Gutiérrez y Procurador Judicial Fernando Horacio Puebla por los servicios prestados en el Instituto Nac. de Vitivinicultura.

DECRETO Nº 730. — Bs. As., 18|12|73. Reescalafónase, a partir del 1|11|58 en la Clase C, Grupo III, en la Dirección General de Obra Social, Secretaría de Comercio, a Edelmira Lydia Ramona Fariña, Irma Clotilde Dona y a Elcira Marta Jonas de Barcia.

DECRETO Nº 877. — Bs. As., 24|12|73. Insístese en el cumplimiento de la disposición Nº 1909|72, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y de la Resolución 178|73 MM.

DECRETO Nº 879. — Bs. As., 24|12|73. Convalídase lo actuado por el ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos referente al permiso otorgado a YPF para efectuar el transporte de 59.343 toneladas métricas de petróleo crudo, fuel oil asfáltico con buque bandera panameña "Eastern Pionner".

DECRETO Nº 1.436. — Bs. As. 23|9|73. Declárase procedente el recurso jerárquico deducido por el ex agente de la Administración Nacional de Aduanas Daniel Ricardo Ríos, contra el acto administrativo del Subadministrador de la citada repartición.

DECRETO Nº 1.514. — Bs. As. 23|9|73.
Declárase procedente el recurso jerárquico interpuesto por Manuel Baña contra la resolución de la Capitanía del Puerto de Buenos Aires y Dock Sud, Sumario 222|71 C. P.

DECRETO Nº 1.549. — Bs. As. 27|9|73.
Amplíase los términos del Decreto 7265|67, autorizando al abogado del Banco de la Provincia de Tucumán Dr Rafael Agustín Gaspar Aguirre Cantero, para que en representación del Estado Nacional Argentino extraiga los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tucumán. en el juicio promovido por consignación de alquileres contra la Sucesión de Juan Elías y|o quien resulte propietario del inmueble ocupado por la oficina "Juan Buatista Alberdi" dependiente de la jurisdicción Comunicaciones.

DECRETO Nº 1.611. — Bs. As. 2|10|73.
Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 6.660|72.

DECRETO Nº 1.700. — Bs. As. 4|10|73.
Declárase procedente el recurso jerárquico promovido por el ex agente de la Administración Nacional de Aduanas Enrique Joaquín Gómez Penallo contra la Resolución 3.348|71 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, la que se deja sin efecto.

DECRETO Nº 1.701. — Bs. As. 4|10|73.
Concédese con carácter de excepción. licencia sin goce de haberes a partir del 1º|11|73 al profesional Dr. Manuel Vicente Talarico, por el término que demande su gestión como director de Sanidad Naval del Comando en Jefe de la Armada.

DECRETO Nº 1.736. — Bs. As. 5|10|73
Ratifícase la Disposición 132|69, de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables, mediante la cual se reajustó la fecha de vigencia del contrato suscripto entre la citada repartición y el Sr. Esteban Martínez Martos conforme al Decreto 6.337|68.

DECRETO Nº 1.781 — Bs. As. 10|10|73.
Autorízase al Ing. Alejandro Gallino, a trasladarse a la Rep. Fed. de Alemania para asistir al curso de perfeccionamiento en todo lo relacionado con energía nuclear.

DECRETO Nº 1.844. — Bs. As. 11|10|73.
Apruébase la factura presentada por la firma "Cochería Tacuarí" de Campos y Cía. S. C. por Acc. por el importe de $ 21.000.

DECRETO Nº 1.845. — Bs. As. 11|10|73.
Ratifícase la Resolución 83 bis|73 mediante la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Brasilia (Brasil), de técnicos especializados del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el fin de prestar la colaboración requerida por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

DECRETO Nº 565. — Bs. As., 6|12|73.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 44. — Bs. As., 19|10|73.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973 e incorpórase a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación el personal proveniente de la ex Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

DECRETO Nº 73. — Bs. As., 24|10|73
Modifícase y ordénase el Plan de Acción de la Empresa Gas del Estado para el ejercicio 1973, aprobado por Decreto 3734|73.

DECRETO Nº 161. — Bs. As., 31|10|73
Constituir en el Ministerio de Economía y cada una de las Secretarías de Estado que actúan bajo su jurisdicción, con efecto al 25|10|73, los Gabinetes del Ministro y Secretarios de Estado.

DECRETO Nº 249. — Bs. As., 12|11|73
Modifícanse parcialmente los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional, fijados para el corriente ejercicio por la Ley 20.548.

DECRETO Nº 312. — Bs. As., 16|11|73
Apruébanse la distribución analítica correspondiente al Plan de Trabajos Públicos a ejecutar en el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 337. — Bs. As., 19|11|73
Rectifícanse los decretos 1854|73 y 371|73, por los cuales fueron aprobadas las estructuras orgánicas de la Secretaría General y la Secretaría Técnica y la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 353. — Bs. As., 20|11|73
Déjase sin efecto el decreto 3062|73, por el que se declara cesante en los términos del art. 37, inciso b) del decreto-ley 6666|57, al agente de la Administración Nacional de Aduanas Norma Elda Cura.

DECRETO Nº 356. — Bs. As., 20|11|73
Autorízase a celebrar contratos de locación de servicios personales a favor de Víctor Bravo e Isaac Zyngierman.

DECRETO Nº 374. — Bs. As., 23|11|73
Rectifícase el decreto 1854|73 por el cual se aprobó en forma provisional la estructura orgánico funcional de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 960. — Bs. As., 30|8|73.
Dase por prorrogada, hasta el 20|7|73, la designación del Ing. Agr. Ralf Von Soubiron.

DECRETO Nº 398. — Bs. As., 26|11|73
Acuérdase licencia con goce de haberes, al Ingº Agr. Juan José Actis. del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, para hacer uso de la beca en la Universidad de New England (Armidale. Australia) por el término de 12 meses.

DECRETO Nº 413. — Bs. As. 27|11|73
Dase por prorrogada por el término de cuatro meses la licencia con goce de haberes acordada al licenciado en matemáticas Jorge Daniel Fischman

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.628. — Bs. As., 2|10|73.
Encomiéndase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la representación y defensa del Estado Nacional en la demanda promovida por Mabel Viviana Manacorda de Rosetti sobre revocación de acto administrativo. que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1.

DECRETO Nº 1.815. — Bs. As. 10|10|73.
Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Pcia. del Neuquén al Estado Nacional Argentino. de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Neuquén, Dpto. Confluencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 498. — Bs. As., 5|12|73
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Vía Valrossa S. en C. por Acc. contra la resolución 125|73.

DECRETO Nº 742 — Bs. As., 18|12|73
Autorízase a mantener una dotación de empleados de la Policía Federal Argentina, como custodia personal del titular.

DECRETO Nº 819 — Bs. As 20|12|73
Apruébase a dotación de personal del Gabinete del Ministerio de Trabajo.

DECRETO Nº 825 — Bs. As., 21|12|73
Apruébase la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 504. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 505. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 506. — Bs. As.. 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 507. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 508. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 509. — Bs. As.. 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 510. — Bs. As. 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 511. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 512. — Bs. As 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 513. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 514. — Bs. As., 5|12|74.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de Entre Ríos.

DECRETO Nº 515. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de Neuquén

DECRETO Nº 516. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público de la Pcia. de Formosa.

DECRETO Nº 517. — Bs. As., 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de La Pampa

DECRETO Nº 518. — Bs. As 5|12|73
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de La Rioja

DECRETO Nº 519. — Bs. As 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia de Córdoba

DECRETO Nº 520. — Bs. As. 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de San Luis

DECRETO Nº 521. — Bs. As.. 5|12|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público, de la Pcia. de Tucuman

DECRETO Nº 1.239. — Bs. As 18|9|73.
Autorízase al servicio Jurídico de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para que por intermedio de los letrados que su titular designe, conteste la demanda promovida por Felipe Ventura Boada por cobro de la suma de $ 5.223.710,09 y se prosiga los trámites hasta su total terminación.

DECRETO Nº 1.614. — Bs As 2|10|73.
Déjase sin efecto las designaciones del Dr Laureano Lauceiro y la del Ing. Enrique Carlos Rosenfeld.

DECRETO Nº 1.615. — Bs. As. 2|10|73.
Desígnase Presidente del Banco Hipotecario Nacional al Ing. Juan Carlos Basile quien mantendrá sus funciones como Subsecretario de Vivienda y Desígnase Vicepresidente del Banco Hipotecario Nacional al Dr. Laureano Loureiro.

DECRETO Nº 1.617. — Bs. As., 2|10|73.
Limítase la designación del Dr. Julio César Blaksley, quien revista en la Categoría 22.

DECRETO Nº 1.797. — Bs. As., 10|10|73.
Reconócense los servicios prestados, como Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Tisiológico en Punilla (Córdoba) a contar del 1|3|71 y hasta el 30|9|71, por el Sr. Oscar Antonio Ercole.

DECRETO Nº 1.806. — Bs. As., 10|10|73.
Reconócese como de legítimo abono los haberes devengados, por los servicios prestados como agente contratado. en la Pcia. de Jujuy, por el Dr Juan Pedro Pola, durante el período comprendido entre el 1|9|69 y el 28|2|70 con una asignación mensual de $ 500.

DECRETO Nº 1.807. — Bs. As., 10|10|73.
Reconócese de legítimo abono a favor del agente Rodolfo Eusebio Piñero el pago de la diferencia de haberes existente entre los correspondientes al cargo en que revistó (Clase J. Grupo VIII) y el ocupado transitoriamente (Clase J. Grupo VI) a partir del 8|2|72 y hasta el 28|2|73.

DECRETO Nº 1.856. — Bs. As., 11|10|73.
Reconócese de legítimo abono en favor del ex agente Categoría 22 de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación. Elsa Victorina Fernández de García. el pago de diferencia de haberes correspondientes, entre el Agrupamiento Adm Categoría 22 y el Agrupamiento Adm. Categoría 23, durante el período comprendido entre el 26|5|73 y el 31|7|73.

DECRETO Nº 1.859. — Bs. As.. 11|10|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a acordar subsidios a diversas instituciones de bien público.

DECRETO Nº 1.860. — Bs. As., 11|10|73.
Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional a acordar subsidios a distintas instituciones de bien público.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Régimen de anticipos. Disposiciones generales y transitorias.

RESOL. GRAL.
Nº 1.606
Bs. As., 14|2|74.

VISTO y CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 20.628 sustituye el régimen tributario del Impuesto a los Réditos.
Que en el artículo 103 de la ley mencionada con anterioridad se establece que la Dirección General Impositiva se hallará a cargo de la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto a las ganancias.
Que dicho impuesto ha incorporado como quinta categoría los presupuestos legales antes gravados por el impuesto a las ganancias eventuales y sobre los cuales no corresponde exigir el ingreso de anticipos periódicos.
Que el proceso de transición de los tributos sustituidos al nuevo, obliga a equilibrar los ingresos anticipados a efectuar por los contribuyentes, a fin de conciliarlos con la reducción de la carga tributaria que, en definitiva, les corresponderá soportar como consecuencia de las nuevas disposiciones legales.
Que en consonancia con lo expuesto, deben sustituirse las disposiciones establecidas por la Resolución General Nº 1385 (R) estructurando nuevas formas que armonicen con las nuevas disposiciones legales.
Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

I. — Disposiciones Generales

1º — Las personas físicas y sucesiones indivisas y las sociedades de capital que enumera el artículo 63 de la Ley Número 20.628, contribuyentes del impuesto a las ganancias, excepto los que sólo hubieran obtenido ganancias que sufrieron la retención del gravamen con carácter definitivo, deberán ingresar tres (3) anticipos en concepto de pago a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al vencimiento general respectivo.

2º — Los anticipos se determinarán de la siguiente forma:

a) Del monto del impuesto determinado en la declaración jurada correspondiente al período fiscal anterior, excluído el incremento de impuesto que surge como consecuencia de la incorporación de las rentas de la 5ª categoría, se deducirán las retenciones que les fueran efectuadas durante todo ese ejercicio, excepto las que revistan carácter de pago único y definitivo y|o correspondan a la 5ª categoría del impuesto a las ganancias.
No serán deducibles las retenciones sufridas por ganancias imputables al ejercicio por el que se liquidan los anticipos.

b) El treinta por ciento (30 o|o) de la cantidad resultante según el apartado precedente, constituirá el importe de cada uno de los tres (3) anticipos a abonar según lo establecido en el artículo primero de esta Resolución General.
No corresponderá el pago cuando el monto determinado para cada anticipo no supere la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.—).

3º — Los contribuyentes que tuvieran saldo de impuesto a su favor, emergente de la declaración jurada presentada por el ejercicio anterior, podrán imputar dicho saldo totalmente contra el primer anticipo y, de existir remanente. con el segundo y tercero sucesivamente.

4º — La exención de la obligación de ingresar anticipos será otorgada para el tercer anticipo, segundo y tercero, o para la totalidad de ellos, cuando el contribuyente demuestre que el impuesto por el ejercicio fiscal en curso será presumiblemente inferior al del ejercicio anterior en más de un 30 o|o, 60 o|o ó 90 o|o, respectivamente.
La solicitud pertinente deberá ser presentada con una anticipación de no menos de quince (15) días hábiles a la fecha del vencimiento del tercero, segundo o primer anticipo de acuerdo con el alcance de la exención solicitada.

5º — Fíjase como vencimiento del plazo para el ingreso del primero, segundo y tercer anticipos:

a) Personas físicas y sucesiones indivisas:
— El día 15 de los meses de setiembre, noviembre y enero siguiente.

b) Sociedades comprendidas en el artículo 63 de la Ley de Impuesto a las ganancias:
— El día 15 inmediato posterior a aquél en que se cumplan los siete, nueve y once meses, contados desde la fecha de iniciación del ejercicio fiscal por el cual se abonan.

6º — El ingreso de los anticipos deberá efectuarse en la forma establecida en la Resolución General Nº 1.370 (Varios), utilizando a tal efecto las boletas de depósito F. 1, para personas físicas y sucesiones indivisas, y la F. 1/A, para las sociedades comprendidas en el artículo 63 de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

7º — Las normas de la presente Resolución General serán de aplicación:

a) Para las personas físicas y sucesiones indivisas, a partir de los anticipos correspondientes al año fiscal 1974, inclusive;
b) Para las sociedades comprendidas en el artículo 63 de la Ley del Impuesto a las ganancias, por los anticipos cuyos vencimientos se operen a partir del 15 de enero de 1974 inclusive.

II. — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

8º — A los fines de la liquidación de los anticipos relativos al año 1974, los responsables enunciados en el artículo primero de esta Resolución General procederán de la siguiente forma:

a) Tomarán como base para el cálculo de los mismos el importe que resulte de sumar el impuesto a los réditos y el gravamen de emergencia del impuesto a los réditos, artículo 1º del Decreto-Ley Nº 20.372/73 para el ejercicio fiscal 1973. Sobre el monto obtenido se efectuarán las deducciones establecidas en el artículo 2º precedente, computando además las retenciones que hubieran sufrido por el citado gravamen de emergencia;
b) El veintitrés por ciento (23 %) de la cantidad resultante según el apartado anterior, constituirá el importe de cada uno de los tres (3) anticipos a abonar.

9º — Fíjase como plazo especial el 20 de febrero de 1974, para el ingreso de los anticipos con vencimiento 15 de enero y 15 de febrero de 1974.

10. — Las solicitudes de exención de los anticipos a que se refiere el artículo anterior, ajustadas a las normas del primer párrafo del artículo 4º de esta resolución, podrán ser presentadas hasta el 20 de febrero de 1974.

11. — Los anticipos que correspondió ingresar en concepto de impuesto a los réditos y de emergencia del impuesto a los réditos por vencimientos producidos hasta el 15 de diciembre de 1973 inclusive, e imputados al ejercicio fiscal 1974, se regirán por las normas establecidas en las Resoluciones Generales números 1.285 (R) y 1.541.

12. — Los ingresos de que hace mención el artículo anterior y aquellos que en concepto de anticipos de dichos tributos hubiesen efectuado los responsables durante el año 1974, serán computados a cuenta del importe que en definitiva les corresponda abonar por impuesto a las ganancias al producirse el vencimiento de la obligación fiscal relativa a ese período.

13. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.621/74
Resolución Nº 69-I/74

Llámase a concurso para la cobertura de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos (2.075.—) mensuales, por el término de un año, para Supervisor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", de San Miguel de Tucumán.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M Obarrio", de San Miguel de Tucumán, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
c) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.075 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.622/74
Resolución Nº 70-I/74

Llámase a concurso para la cobertura de una (1) beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887)— mensuales, por el término de un año para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" de San Miguel de Tucumán.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" de San Miguel de Tucumán, desde el 1 al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.076 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.623/74
Resolución Nº 71-I/74

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.—) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", de San Miguel de Tucumán.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" de San Miguel de Tucumán, desde el 1 al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres (3) años de egresado y no más de 32 años de edad;
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes
2 — Examen
3 — Entrevistas
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, expedido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo;
f) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial;
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación;
i) Comprometerse, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país;
j) Comprometerse, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres (3) años de horario prolongado en un hospital del interior del país.

e. 18/2 Nº 1.077 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.624/74
Resolución Nº 72-I/74

Llámase a concurso para la provisión de cuatro (4) becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.—) mensuales por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia en Psicología en el Hospital "Braulio A. Moyano".

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología, extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres (3) años de egresado y no más de 32 años de edad;
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes
2 — Examen
3 — Entrevistas
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de psicología, extendido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia práctica, con certificado del lugar de trabajo;
f) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud extendido por organismo oficial;
h) Carta de presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación;
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país;
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera a realizar una tarea de tres (3) años de horario prolongado, en un hospital del interior del país.

e. 18/2 Nº 1.078 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.625/74
Resolución Nº 73-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de un año para Instructor de la Residencia en Psicología del Hospital Nacional "Braulio A Moyano".

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología, extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psicología en el Instituto Nacional de Salud Mental;
c) Acreditar antecedentes docentes;
d) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
e) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.079 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.627/74
Resolución Nº 75-I/74

Llámase a concurso para la cobertura de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos (2.075.—) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los médicos residentes en Psiquiatría del Hospital "Braulio A. Moyano".

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12 horas.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
c) Haber cursado la Residencia de Psiquiatría;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.080 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.629/74
Resolución Nº 77-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075.—) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los Psicólogos Residentes del Hospital Nacional "Braulio A Moyano".

Inscripción:

Se realizará en el Hospital "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1 al 15 de marzo del año en curso en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber cursado la Residencia en Psicología del Instituto Nacional de Salud Mental.
c) Acreditar antecedentes docentes.
d) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae.
e) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.081 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Resolución Nº 3.630/74
Resolución Nº 78-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075.—) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los Psicólogos Residentes del Hospital Nacional "José T. Borda".

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1 al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber cursado la Residencia en Psicología del Instituto Nacional de Salud Mental.
c) Acreditar antecedentes docentes.
d) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae.
e) Presentarse a una entrevista personal.

e. 18/2 Nº 1.082 v. 22/2.74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.631/74
Resolución Nº 79-I/74

Llámase a concurso para la provisión de cuatro (4), becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.—) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia en Psicología del Hospital Nacional "José T. Borda".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología, extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad.
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes.
2 — Examen.
3 — Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de psicología, extendido por la facultad correspondiente.
e) Acreditar experiencia práctica, con certificado del lugar de trabajo.
f) Entregar dos copias de curriculum vitae.
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial.
h) Carta de presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación.
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país.
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado, en un hospital del interior.

e. 18/2 Nº 1.083 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.626/74
Resolución Nº 74-I/74

Llámase a concurso para la provisión de seis (6) becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

Inscripción: Se realizará en el Hospital "José T. Borda", Barracas 375 Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Contar con hasta tres (3) años de egresado y no más de 32 años de edad.
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación final será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
— Antecedentes.
— Examen.
— Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la facultad correspondiente.
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo.
f) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae.
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial.
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación.
i) El residente se compromete siempre que el Instituto lo requiera a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país.
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera a realizar una tarea de tres años de horario prolongado en un hospital del interior del país.

e. 18/2 Nº 1.084 v. 22/2/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.632/74
Resolución Nº 80-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de un año, para Instructor de los Psicólogos Residentes del Hospital Nacional "José T. Borda"

Inscripción: Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología, extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber cursado la Residencia en Psicología del Instituto Nacional de Salud Mental.
c) Acreditar antecedentes docentes.

d) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae.
e) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2 Nº 1.086 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.633|74
Resolución Nº 81-I|74

Llámase a concurso para la cobertura de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075.-) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los Médicos Residentes en Psiquiatría del Hospital Nacional "José T. Borda".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda" Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
c) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría.
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2 Nº 1.086 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.634|74
Resolución Nº 82-I|74

Llámase a concurso para la provisión de dos becas de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de un año para Instructores de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Nacional "José T. Borda"

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal

e.18|2-Nº 1.087 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.628|74
Resolución Nº 76-I|74

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de un año, para Instructores de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.088 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.635|74
Resolución Nº 83-I|74

Llámase a concurso para la provisión de seis becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.—) mensuales, por término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Nacional "José T. Borda".

Inscripción
Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad en el momento de la inscripción;
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes.
2 — Examen.
3 — Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo;
f) Entregar dos copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial;
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación;
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado en un hospital del interior del país;
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país

e.18|2-Nº 1.089 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.641|74
Resolución Nº 89-I|74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075.—) mensuales, por el término de un año, para Supervisor de los Médicos Residentes en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís", de Corrientes.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís", Corrientes, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, de 10 a 12 horas.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Presentar dos copias de curriculum vitae;
c) Haber cursado la Residencia Médica en Psiquiatría;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.090 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.642|74
Resolución Nº 90-I|74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" de Corrientes.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" de Corrientes, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso de 10 a 12 horas.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.091 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.643|74
Resolución Nº 91-I|74

Llámase a concurso para la provisión de tres becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.—) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" de Corrientes.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" de Corrientes, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres (3) años de egresado y no más de 32 años de edad, en el momento de la inscripción;
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes.
2 — Examen.
3 — Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo.
f) Entregar dos copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial;
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación;
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país;
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado, en un hospital del interior del país.

e.18|2-Nº 1.092 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.644|74
Resolución Nº 92-I|74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075) mensuales, por el término de un año, para Supervisor de la Residencia médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar dos copias de curriculum vitae.
c) Haber cursado la Residencia Médica en Psiquiatría.
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2 Nº 1.093 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.645|74
Resolución Nº 93-I|74

Llámase a concurso para la provisión de tres becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad, en el momento de la inscripción.
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes.
2 — Examen.
3 — Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la Facultad correspondiente.
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo.
f) Entregar dos copias de curriculum vitae.
g) Certificado de buena salud extendido por organismo oficial.
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación.
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país.
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado en un hospital del interior del país.

e.18|2 Nº 1.094 v. 22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.639|74
Resolución Nº 87-I|74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría.
c) Entregar dos copias de curriculum vitae.
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2 Nº 1.095 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.640|74
Resolución Nº 88-I|74

Llámase a concurso para la provisión de tres becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 2.150) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad en el momento de la inscripción.
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 — Antecedentes.
2 — Examen.
3 — Entrevistas.
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la Facultad correspondiente.
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo.
f) Entregar dos copias de curriculum vitae.
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial.
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación.
i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país.
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado, en un hospital del interior del país.

e.18|2 Nº 1.096 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
INFANTO-JUVENIL
Dra. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 3.648/74
Resolución Nº 96-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887), mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Nacional Infanto-Juvenil "Dra. Carolina Tobar García".

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de Marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal

e.18|2-Nº 1.097 v.22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
INFANTO-JUVENIL
Dra. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 3.647/74
Resolución Nº 95-I/74

Llámase a concurso para la provisión de dos becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Nacional "Infanto-Juvenil Dra. Carolina Tobar García"

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital Federal, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad en el momento de la inscripción;
c) Los postulantes deberán cursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 - Antecedentes
2 - Examen
3 - Entrevistas
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de medicina, extendido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia clínica, con certificado del lugar de trabajo;
f) Entregar dos copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial;
h) Carta presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación;

i) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar visitas de intercambio con otras residencias del país;
j) El residente se compromete, siempre que el Instituto lo requiera, a realizar una tarea de tres años de horario prolongado en un hospital del interior del país.

e.18|2-Nº 1.098-v.22|2,74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL. HOSPITAL PSIQUIATRICO EL SAUCE, DE GUAYMALLEN MENDOZA
Expediente Nº 3.646/74
Resolución Nº 94-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887) mensuales, por el término de un año para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
c) Entregar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.099-v.22|2,74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA, DE PUNILLA, CORDOBA
Expediente Nº 3.636/74
Resolución Nº 84-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887) mensuales, por el término de un año, para colaborar en la Instrucción de los profesionales que realizarán el Curso de Psiquiatría Social en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso. en el horario de 10 a 12

Requisitos:
a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber cursado la Residencia en Psicología Clínica;
c) Acreditar antecedentes docentes;
d) Entregar dos copias de curriculum vitae;
e) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.100-v.22,2,74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA, DE PUNILLA, CORDOBA
Expediente Nº 3.637/74
Resolución Nº 85-I/74

Llámase a concurso para la provisión de dos becas de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250) mensuales, por el término de un año, para realizar el Curso de Psiquiatría Social que se dicta en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba.

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología extendido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Contar con hasta tres años de egresado y no más de 32 años de edad;
c) Los postulantes deberán concursar sus becas y su calificación será la resultante de la suma obtenida por los tres conceptos siguientes:
1 - Antecedentes
2 - Examen
3 - Entrevistas
d) Certificación del promedio obtenido como estudiante de Psicología, extendido por la Facultad correspondiente;
e) Acreditar experiencia práctica, con certificado del lugar de trabajo;
f) Entregar dos copias de curriculum vitae;
g) Certificado de buena salud expedido por organismo oficial;
h) Carta de presentación de dos profesionales que hubieren intervenido en su formación.

e.18|2-Nº 1.101-v.22|2 74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL. HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA, DE PUNILLA, CORDOBA
Expediente Nº 3.638 74
Resolución Nº 86-I/74

Llámase a concurso para la provisión de una beca de dos mil setenta y cinco pesos ($ 2.075) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los médicos residentes del Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba

Inscripción:
Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 1º al 15 de marzo del año en curso, en el horario de 10 a 12.

Requisitos:
a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Entregar dos copias de curriculum vitae;
c) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría;
d) Presentarse a una entrevista personal.

e.18|2-Nº 1.102-v.22|2 74

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "D" —

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 5.190

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1974 a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 323, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1973.

2º Remuneraciones de Directores y síndico superando los límites del artículo 261 del Decreto Ley 19.550, por cumplimiento de funciones especiales

3º Consideración de la actualización del Revalúo Contable Decreto Ley 19.742, correspondiente al año 1973.

4º Capitalización parcial del "Saldo Decreto Ley 19.742" y la correspondiente emisión de acciones

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Directores y síndicos, titulares y suplentes y fijación de garantía a dar por los directores

7º Firma del acta. — El Directorio.

$ 393,75 e. 19|2 Nº 59.094 v. 27|2 74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
18 DE DICIEMRE DE 1973
Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley número 12.063/57

1.225.796 — Comercio y Justicia. Eguia y Cía. Nº 12.051/78. Córdoba, nov/73.
1.225.797 — Dinámica docente. Nº 5. Córdoba, nov/73.
1.225.798 — Fe-Ca-Pes. Nº 47-50, Córdoba, jul/oct/73.
1.225.799 — Madre Tránsito. Nº 72. Córdoba, oct/73.
1.225.800 — Mensajero municipal. Nº 52/53. Cba. set. nov/73.
1.225.801 — Palabra estudiantil. Nº 313/16. Cba. set. oct/73. Quilino.
1.225.802 — Semanario. Nº 588-91. Cba. oct/73. M. Juárez.
1.225.803 — La Razón. Nº 4.771/74. Ctes oct/73. Mercedes.
1.225.804 — Siqueme. Nº 12. Córdoba, oct. 1973.
1.225.805 — Boletín Judicial. Nº 128. Chaco, dic/73. Resistencia.

Obras Inscriptas

1.225.832 — Intemperie. Aut.: Roger Pla. Edt.: Emecé. 1º edc. Bs. As. set/73.
1.225.860 — Démos el paso. Aut.: Thivollier (R. Thivollier). Dib.: Michel Rancon (trad. no figura). Edt.: Edic. Paulinas. Bs. As., set/73.
1.225.861 — ¿Qué te pasa, familia? aut.: Vicente Zaspe (Mons.). Edt.: Paulinas. Bs. As., set/73.
1.225.862 — Hombres vacíos. Aut.. H (Héctor) Oglietti. Edt.. Edic. Paulinas Bs. As., agosto/73
1.225.863 — Felices los que lloran (porque serán consolados). Aut.: Alfonso Milagro, C. M. F. Edt.: Edic. Paulinas. Bs. As.. oct/73. 2ª edc., Florida.
1.225.905 — Hobby. Mens. a/38. Nº 423. Prop: Edit. Hobby Dir.. Marcelo Oscar Castroman. Bs. As., cap. agosto set/73.
1.225.957 — Aspectos glaciológicos de la zona del hielo continental patagónico. Nº 1. Aut.: Mario Bertone. Edt.: Instituto Nac. del Hielo Continental Patagonico. Bs. As. (1972), set/73.
1.225.958 — Estadística minera de la República Argentina (1970). Aut.: Anón. Edt. Area Economía Minera. Minist. de Industria y Minería. Bs. As., 1973.
1.225.959 — Nómina de firmas inscriptas en el Registro Nacional de Productores Mineros. Actualiz. al 31/X/71. Aut.: Anón. Edt.: Ministerio de Industria y Minería-Area Economía Minera Bs. As. 1973
1.225.968 — Gazieta rusa. Mens., Nº 37. Prop. dir.: José Lomoc. Bs. As., dic/73. (cast/ruso).
1.225.969 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá. Mens. Nº 93. Prop.: Soc. Rural de Curuzú Cuatiá. Dir.: Juan Manuel Urrell. E. Ríos. Curuzú Cuatiá, abril/73.
1.225.970 — The review of the River Plate. decenal. Nº 3.675. Id, inglés. Prop.: Soc. Anón. The review of the River Plate. Dir.: Archibald Beadon Norman. Bs. As.. Cap. dic/73.
1.225.971 — Gaceta de paz. diario. a 37. Nº 2.739. Prop.: Gaceta de Paz S.R.L. Dir.: Enrique J. Repetti. Bs. As.. Cap dic/73
1.225.972 — Véritas. Mens. Nº 451. Prop. Véritas Editorial. Dir.: Francisco A. Rizzuto. Bs. As., Cap. nov/73.
1.225.973 — Máquinas y equipos. Mens, Nº 198. Prop.: Edit. Máquinas y Equipos S.R.L. Dir.: Santiago García. Bs. As., Cap., set/73.
1.225.974 — Superalbum (Supernovelas) anual. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Esteban de Nevares. Bs. As., Cap. 1973.
1.225.975 — Claudia. Mens. a/17. Nº 190. Prop.: Edit.: Abril. Dir.: Mina Civita. Bs. As., Cap. dic/73.
1.225.984 — Compañero municipal, quincen/ a/I. Nº 1. Prop. Dir.. Aníbal Rubén Aria. Bs. As., nov/73. San Fernando.
1.225.986 — Ideología, grupo y familia. Aut.: Armando J. Bauleo. Edt.: Kargieman. Bs. As.. oct/70.
1.225.987 — Psicodrama psicoanalítico en grupos. Aut. Carlos Martínez Bouquet. Fidel Moccio. Eduardo Pavlovsky. Edt.: Kargieman. Bs. As., set/70.
1.225.996 — El alma. (Fundamentos científicos del Cristianismo). Aut. y Edt.: Oscar Alvarez César. Bs. As., mayo/73.
1.225.997 — No puedo olvidarte Santiago, zamba. Letr.: Alejandro Pineda. S. Fe, Rosario. nov/73. Edt.: E.M.I.
1.225.998 — No puedo olvidarte Santiago, zamba. Mus. guit.: Alejandro Pineda. S. Fe, Rosario, nov/73. Edt.: E.M.I.

e.19|2 Nº 401 v.19|2|74

19 DE DICIEMBRE DE 1973
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.226.000 — Actualización de Tratamientos. Bs. As., Nº 377|378. Set|Nov.
1.226.001 — Administración de Empresas. Cap. Fed., Nº 39 al 41. Oct. a Dic.| 1973.
1.226.002 — Agencia Noticiosa "Oji". Capital Fed., Nº 194 al 197. Nov|73.
1.226.003 — Ajedrez. Cap. Fed., Nº 236. diciembre.
1.226.004 — Akoku Nippo. Cap. Fed., números 3.604 al 3.616. Noviembre.
1.226.005 — Album Anahí. Cap. Fed., número 144. Noviembre|73.
1.226.006 — Amohí. Cap. Fed., Nros. 838 al 842. Noviembre|73.
1.226.007 — Anales. Cap. Fed., Nº 282 Octubre - Diciembre.
1.226.008 — Billiken. Cap. Fed., Nº 2.908 al 2.811. Noviembre.
1.226.009 — Boletín Informativo. Cap. Fed., Nº 649 y 650. Noviembre.

Obras Inscriptas

1.226.020 — Triunfo sobre lo Desconocido. Aut.: Prentice Flanagan Jr. Edit.: Caymi. Bs. As. (Valentín Alsina). Nov|1973.
1.226.021 — Los Genios del Ajedrez Moderno. Aut.: Nurlán Ivanov. Edit.: Caymi. Valentín Alsina. Bs. As., nov|73.
1.226.023 — Historia de un Loco. Aut.: José Giovanni. Traduc.: Estela Canto. Edit.. Tiempo Contemporáneo. Bs. As. Oct|73.
1.226.022 — Una Mortaja. Aut.: Charles Williams. Traduc.: Floreal Mazía. Editor: Tiempo Contemporáneo. Bs. As., mayo|73.
1.226.024 — Teoría de la Descolonización (Las Dinámicas Sociales). Aut.: Georges Balandier. Traduc.: Rafael Di Muro. Introduc., rev., técnica, notas: Luis F. Rivas. Edit.: Tiempo Contemporáneo (Colec. Crítica Ideológica), Bs. As., Oct|73.
1.226.025. — En Nombre de la Ciencia. Aut.: H. L. Nieburg. Traduc.: Floreal Mazía. Edit.: Tiempo Contemporáneo (Colec. Crítica Ideológica). Bs. As., julio|73.
1.226.026 — La Paz Blanca. (Introducción al Etnocidio). Aut.: Robert Jaulin. Traduc. Silvia Delpy. Edit.: Tiempo Contemporáneo. Bs. As., junio|73.
1.226.043 — Boletín Informativo Techint. Trimestral. Prop.: Sadma, Direc.: Jorge Lattes. Nº 190, 2do. trimestre 73. Cap. Fed., I Inscrip.
1.226.049 — Río Gualeguay. Litoraleña. Letra: Aut.: Irma Lacroix. Edit.: Edifón. Bs. As.. 21|9|73.
1.226.050 — Río Gualeguay. Litoraleña. Mús. Aut.: Hugo Videla. Edit.: Edifón. Bs. As.. 21|9|73.
1.226.051 — Ha Muerto un Corazón. Tango. Música. Aut.: Mapera. Edit.: Edifón. Bs. As.. 11|12|73.
1.226.052 — Ha Muerto un Corazón. Tango. Letra. Aut.: Carlos Marín. Edit.. Edifón. Bs. As., 11|12|73.
1.226.053 — Pueblo, Sol y Nieve. Canción andina. Letra. Aut.: Carmen Tapia - Chacho Santa Cruz. Edit.: Edifón. Bs. As.. 11|12|73.
1.226.054 — Pueblo, Sol y Nieve. Canción andina. Música. Aut.: Carmen Tapia - Chacho Santa Cruz. Edit.: Edifón. Bs. As., 11|12|73
1.226.055 — Clarisa. Vals. Mus. Aut.: Roberto Rufino - Guido Zecca. Edit.: Edifón. Bs. As., 11|12|73.
1.226.056 — Clarisa. Vals. Letra. Aut.: Alberto Luis Capparelli. Edit.: Edifón. Bs. As., 11|12|73.
1.226.057 — Estoy Juntando Palomas. Aire de Bailecito. Letra. Aut.: Pancho Cabral. Edit.: Edifón. Bs. As., 11|12|73.
1.226.058 — Estoy Juntando Palomas. Aire de Bailecito. Mús. Aut.: Pancho Cabral. Edit.: Edifón, Bs. As., 11|12|73.
1.226.071 — Planificación Regional y Desarrollo Nacional en Africa. Auts.: Manly - Spain - Adalemo Teriba - Kayode Onyemelukwe y otros. Comp.: Akin L. Mabogunje. Traduc.: María Teresa Borthuvich y Antonio Bonano, 1ra. edic. Edit.: S.I.A.P., Bs. As., 31|7 73.
1.226.072 — Reforma Agraria y Dominación Social en América Latina. Aut.: Antonio García. Edit.: S.I.A.P., 1ra. edic. Bs. As., 29.8|73.
1.226.073 — Urbanización y Dependencia en América Latina. Aut.: Quijano - Castells - Singer y|otros. Comp.: Martha Schteingart. Edit.: S.I.A.P., Bs. As., 12.9|73, 1ra. edic
1.226.089 — Chaya de Noche y Canto. Chaya. Letra. Aut.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.090 — Chaya de Noche y Canto. Chaya. Música. Aut.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.091 — La Emboscada. Canción cordillerana. Letra. Aut.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.092 — La Emboscada. Canción cordillerana. Mús. Aut.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.093 — Reina Angelical. Chamamé. Música. Aut.: Ermo Solís. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.094 — Reina Angelical. Chamamé. Letra. Aut.: Enrique Cena. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.095 — Recordándote Amor, chamamé. Letra. Aut.: Migdonio Pérez. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.096 — Recordándote Amor. chamamé. Música. Aut.: Pito Gómez. Edit.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 12|12|73.
1.226.097 — Cómo es Grande mi Amor por Ti. Letra. Vers. Cast.: Buddy Mary Mc Cluskey. Edit.: Melograf. Bs. As., 12|12|73.
1.226.098 — Llévate tu Trampa. Guarasón. Letra. Aut.: Leonor Marzano - Cholo Castro - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.
1.226.099 — Llévate tu Trampa. Guarasón. Música. Aut.: Leonor Marzano - Cholo Castro - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.
1.226.100 — Dónde está esa Niña. Canción. Música. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Melograf. Bs As., 14|12|73.
1.226.101 — Dónde está esa Niña. Canción. Letra. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Melograf. Bs. As., 14|12|73.
1.226.102 — Canción para un Latino. Canción. Mús. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Melograf. Bs. As., 10|12|73.
1.226.103 — Tengo una Novia en Santa Fe. Pascalto. Letra. Aut.: Héctor Forero Hernández - Hell Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 12|12|73.
1.226.104 — Tengo una Novia en Santa Fe. Pascalto. Música. Aut.: Héctor Fo-

rero Hernández - Heli Toro Alvarez. Ed.: Melograf. Bs. As., 12|12|73.

1.226.105 — Mi Ranita Juguetona. Merengue. Música. Aut.: Héctor Forero Hernández - Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 12|12|73.

1.226.106 — Mi Ranita Juguetona. Merengue. Letra. Aut.: Héctor Forero Hernández - Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 12|12|73.

1.226.107 — Soy un Hombre Afortunado. Guarasón. Mús. Aut.: Leonor Marzano - Miguel Gelfo - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.108 — Soy un Hombre Afortunado. Guarasón. Letra. Aut.: Leonor Marzano - Miguel Gelfo - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.109 — Dame un Besito... Sólo un Besito. Gaita. Letra. Aut.: Leonor Marzano - Miguel Gelfo - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.110 — Dame un Besito... Sólo un Besito. Gaita. Música. Aut.: Leonor Marzano - Miguel Gelfo - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.111 — La Gaita del Abasto. Gaita. Música. Aut.: Leonor Marzano - Cholo Castro - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.112 — La Gaita del Abasto. Gaita. Letra. Aut.: Leonor Marzano - Cholo Castro - Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 11|12|73.

1.226.123 — Cuentos de Bumer. Aut.: Bumer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|X|73.

1.226.124 — Salve, Virilis Pectoris Virgo. Patrona Galliae. Aut.: Julio Percevat. Edit.: Barry. Bs. As., 16|X|73.

1.226.125 — Comunicación y Cultura. Trimestral. Prop.: Edit. Galerna. Direc.: Héctor Schmucler y Hugo Assmann. Nº I. 3er. trimestre 1973. Cap. Fed. I - Inscripción.

1.226.135 — Canina. Bimestral. Prop. y direc.: Enrique Madoery Nº 11-15|12|1973. Burzaco. Bs. As.

1.226.159 — Pobre gaucha se muere de amor... Vals criollo. letra, aut.: Enrique Gallardo. Edit. Ferrer. Bs. As., 11|12|73. Edit.: M. A. I.

1.226.160 — Pobre gaucha se muere de amor... Vals criollo, mús., aut.: Rafael Rossi. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.161 — Sapukay de triunfo macho. Chamamé. letra, aut.: Cacho Saucedo. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.162 — Sapukay de triunfo macho. Chamamé, música, aut.: Blas Martínez Riera. Edit.: M. A. I.. Bs. As., 11|12|73.

1.226.163 — Indiecito Santo. Chamamé letra, aut.: Blas Martínez Riera. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.164 — Indiecito Santo. Chamamé, mús., aut.: Blas Martínez Riera. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.165 — Chamamé para tus ojos. Chamamé. letra, aut.: Ramón Cavia. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.166 — Chamamé para tus ojos. Chamamé, música, aut.: Blas Martínez Riera. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.167 — En el patio de Colonia. Vals. mús. aut.: Blas Martínez Riera. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.168 — Yacaré estampa. Chamamé. música, aut.: Blas Martínez Riera Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73. Aut.: Eulogio Escobar.

1.226.169 — Chamamé Compadrón. Chamamé, música. aut.: Blas Martínez Riera - Eulogio Escobar. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.170 — Siempre listo. Chamamé. música, aut.: Blas Martínez Riera - Eulogio Escobar. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.171 — Llora mi corazón, porque te vas. Canción litoraleña, letra, aut.: Sheriko. Edit.: M.A.I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.172 — Llora mi corazón, porque te vas. Canción litoraleña. Mús., aut.: Sheriko. Edit.: M. A. I. 11|12|73.

1.226.173 — Limeña Candorosa. Vals. letra, aut.: Alberto Cosentino. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.174 — Limeña candorosa. Vals. música aut.: Severo Vietri y F. Ferreyra. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.175 — Se llama Carmiña. Paso doble. letra, aut.: Plumalba, Aminto Vidal Alberto Raval. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.176 — Se llama Carmiña. Paso doble. música. aut.: Plumalba, Aminto Vidal. Alberto Raval. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.177 — Te olvidaste de ponerle azúcar al café. Shake, letra. aut.: King Clave. Moguile. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|72.

1.226.178 — Te olvidaste de ponerle azúcar al café. Shake. músc., aut.: King Clave. Moguile. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.179 — Amor tengo miedo de perderte. Sheriko. letra, aut.: Manuel Siguenza. Edit. M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.180 — Amor tengo miedo de perderte. Sherikó, música, aut.: Sherikó. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.181 — Creí que no te extrañaría. Sherikó, letra, aut.: Manuel Siguenza. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73

1.226.182 — Creí que no te extrañaría. Sherikó, música, aut.: Sherikó. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.183 — Estoy esperando que vuelvas a mi vereda. Beat, letra, aut.: Johnny Allon, Church. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.184 — Estoy esperando que vuelvas a mi vereda. Beat. mús., aut.: Sherikó. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.185 — Amame como tu quieras. Bossanova, letra, aut.: Johnny Allon, Church. Edit.: M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.186 — Amame como tu quieras Bossanova, música. Aut.: Sherikó Edit. M. A. I. Bs. As., 11|12|73.

1.226.134 — Avance rural. Bimestral. Prop. y direc.: Enrique Rodolfo Madoery. Nº 17, 5º bimestre|1973. Cap. Fed.

1.226.130 — Le Quotidien, bimestral. prop. y direc.: Juan Mauricio Mortmanshenn, Nº 4.661, 18|12|73, Cap. Fed., idioma francés.

1.226.131 — Pregón. Quincenal. Prop. y direc.: Carlos Oscar Daña. Nº 45. 17|12|73. Mercedes, Bs. As.

1.226.132 — Boletín Marítimo de la exportación argentina. Bisemanal. Direc.: Edit. Boletín Marítimo S.C.A. Direc.: Luis Kramer. Nº 86., 14|12|73. — Cap. Federal.

1.226.133 — Revista de América. Bimestral. Prop. y direc.: Ernesto González. Nº 11|11|73. Cap. Fed. I Inscrip.

1.226.136 — Corriere Degli Italiani. Bisemanal. Prop.: Editalia S.A.I.C. Direc.: Mario Basti. Nº 3016. 10|12|73. Cap. Fed. Idioma italiano.

e.19|2 Nº 763 v.19|2|74

30 DE DICIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.226.187 — Boletín informativo del Instituto Verificador de Circulaciones. Cap. Fed., Nº 380, noviembre.

1.226.188 — Boletín marítimo de la exportación argentina. Cap. Fed. Nº 77 al 84.

1.226.189 — Canal TV". Cap. Fed. Nº 800 al 803. Noviembre.

1.226.190 — Ciudad nueva. Cap. Fed. Nº 108. Diciembre.

1.226.191 — Confederación Cordic (Boletín trimestral). Cap. Fed. Nº 18 Noviembre 73.

1.226.192 — La Chacra. Cap. Fed. Nº 516 Noviembre.

1.226.193 — Derecho aduanero. Cap. Fed. Nº 57, Noviembre 73.

1.226.194 — Derecho fiscal. Cap. Fed. Nº 268 y 269. Noviembre 73.

1.226.195 — Dictámenes de la Procuración del tesoro de la Nación. Cap. Fed. Nº 3. Nov. 1973.

1.226.196 — 2.001. Cap. Fed., Noviembre 1973.

Obras Inscriptas:

1.226.197 — Obras completas, 4ta. Edic. aumentada. Aut.: Pablo Neruda. Tomo I, II, III. Edit.: Losada. Bs. As., 22|5|73

1.226.208 — La loca 101. aut.: Alicia Steimberg. Edit.: Edit. la Flor, Bs. As., 1ra. quincena, dic|73.

1.226.209 — Antología básica contemporánea de la poesía latinoamericana. Aut.: Daniel Barros. Edit.: Edic. de la Flor. Bs. As., set|73.

1.226.210 — Los relámpagos de agosto (memorias de un general mexicano). Aut.: Jorge Ibarguengoitia. Edit.: Edic. de la Flor. Bs. As., Set|73.

1.226.211 — Bajo de las Jubeas en Flor. Autora: Angélica Gorodischer. Edit. Edic. de La Flor. — Buenos Aires, octubre|73.

1.226.220 — Martínez Estrada. Aut.: Astur Morsella. Edit. Plus Ultra. — Buenos Aires, enero|1973.

1.226.265 — Genealogía del Precursor y Benemérito de la Aeronáutica Argentina, Teniente Aviador Benjamín Matienzo López Alurralde. Aut.: Santos A. Domínguez Koch. Edit. el Autor. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.286 — Crucigrama. Mensual. Prop.: Edit. Abril. Direc.: Esteban de Nevares, Nº 11, Noviembre|1973. — Capital Federal.

1.226.290 — Mecánica Popular. Mensual. Prop.: Edit. América. Distribuidor: Ryela y Carlos Pozas, Nº 11, vol. 26, Nov.|1973. — Miami, Florida U.S.A. Extranjera.

1.226.292 — Abran los ojos. Canción, letra. Aut.: Gustavo Santaolalla. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|1973.

1.226.293 — Abran los ojos. Canción, música. Aut.: Gustavo Santaolalla. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.294 — El arpa en una zamba. Zamba, letra Aut.: Ariel Petrocelli. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 21|12|1973.

1.226.295 — El arpa en una zamba. Zamba, música. Aut.: Isbelio Godoy. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 21|12|1973.

1.226.296 — El Cristo Hachero. Canción, letra. Aut.: Antonio Villariño. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.297 — El Cristo Hachero. Canción, música. Aut.: Ismaera. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.298 — La estrellita de los Reyes Magos. Canción, música. Aut.: Freddy Noceti. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.299 — La estrellita de los Reyes Magos. Canción, letra. Aut.: Kike Sabella Rosa. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.300 — Que se cumplan tus deseos. Canción, letra. Aut.: Kike Sabella Rosa. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires 12|12|73.

1.226.301 — Que se cumplan tus deseos. Canción, música. Aut.: Freddy Noceti. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.302 — Que se cumplan tus deseos. Canción, letra. Aut.: Aldo Kustin-Tino Valdez. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.303 — Que se venga el toro. Gaita, música. Aut.: Aldo Kustin-Tito Valdez. Edit. P.A.M.S.C.O. Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.304 — Coyuyo del obraje. Galopa, letra. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.305 — Coyuyo del obraje. Galopa, música. Aut.: Isbelio Godoy. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires. 12|12|1973.

1.226.306 — Quiero volver a vivir. Ritmo alegre, música. Aut.: Aldo Kustin-Tito. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973

1.226.307 — Quiero volver a vivir. Ritmo alegre, letra. Aut.: Aldo Kustin-Tito. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.308 — Moviendo caderas. Cumbia, música. Aut.: Aldo Kustin-Tito. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.309 — Moviendo caderas. Cumbia, letra. Aut.: Aldo Kustin. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires. 12|12|73.

1.226.310 — Gato del Acuyico. Gato, música. Aut.: Isbelio Godoy. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires 12|12|73.

1.226.311 — Gato del Acuyico. Gato, letra. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.312 — Sólo como el Cardón. Bagüala, letra. Aut.: Gustavo Santaolalla. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires 12|12|73.

1.226.313 — Sólo como el cardón. Bagüala, música. Aut.: Gustavo Santaolalla. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires. 12|12|73.

1.226.314 — Mi frágil muñequita. Paso doble. letra. Aut.: Aldo Kustin, Yamil Isa, Roberto Andreani. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|1973.

1.226.315 — Mi frágil muñequita. Paso doble, música. Aut.: Aldo Kustin, Yamil Isa, Roberto Andreani. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.316 — El Cristo de la Copla. Canción, música. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.317 — El Cristo de la Copla. Canción, letra. Aut.: Antonio Villariño. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.318 — Sufro sin tu amor. Chamamé, letra. Aut.: Ernesto Ricardo Gómez. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires. 12|12|73.

1.226.319 — Sufro sin tu amor. Chamamé, música. Aut.: Eduardo Miño. Edit. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 12|12|73.

1.226.321 — Revista Bíblica. Trimestral. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Direc.: Eduardo Bierzychudek. Nº 149. — Setiembre 1973. — Cap. Federal.

1.226.323 — Carlos de Soussens y la Bohemia Porteña. Aut.: Lysandro Z. D. Galtier. Edit. Edic. Culturales Arg. — Buenos Aires, 6|10|73.

1.226.324 — Galerie des enfants (galería de niños). Trimestral. Prop.: Edit. Temporada. Direc.: Agustín F. Blanc, Nº 42, 4to. trimestre|73. Capital Federal.

1.226.336 — Ultima Clave. Semanal. Prop. y Direc.: Juan Martín Bautista Torres, Nº 172. — 13|12|72. Capital Federal.

1.226.337 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Prop.: Misioneros de la Sagrada Familia. Direc.: Emilio Neira, Nº 4, 4to. bimestre|1973. — Capital Federal.

1.226.338 — Humoron. Trimestral. Propietario y Direc.: Oscar Edgardo Vázquez, Nº 1, 4to. trimestre|1973. — Morón. — Buenos Aires, 1 Inscrip.

1.226.339 — Crónica de Holanda. Bimestral. Prop.: Embajada Real de los Países Bajos. Direc.: Coenraad F. Stork, Nº 178, 4to. y 5to. bimestre|1973. — Capital Federal.

1.226.340 — Labores. Mensual. Prop.: Edit. Vosotras. Direc.: Ana Luisa Montes de Oca de Minolin. Vol. 12, diciembre|1973. — Cap. Federal.

1.226.341 — Vosotras. Semanario. Propietario: Edit. Vosotras. Direc.: Poldy Bird, Nº 1962. — 13|12|73. — Capital Federal.

1.226.342 — Revaluación contable de bienes (caso práctico comentado y documentos informativos). Aut.: Quintino P. Dell'Elce. Edit.: El Coloquio. — Nov.|1973.

1.226.343 — Sociedades y Seguros, Leyes Ordenadas. Aut.: Anónimo: Recopilación y super.: Raúl Aníbal Etcheverry. Edit.: El Coloquio. — Buenos Aires, noviembre 1973.

1.226.344 — Elementos de Análisis Matemáticos. Aut.: Barisio, Collet, Drago, Omaña. Edit.: Edit. Norte, tomo I y II. — Buenos Aires, Julio|1973.

e.19|2 Nº 764 v.19|2|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL MARITIMA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el remolcador "Intramar V" (1959), hundido en aguas del Río de la Plata en Latitud 34º 32' S y Longitud 58º 58' W, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto por Resolución 8.829. V-29 Nº 364.973, el abandono a favor del Estado Nacional (Comando General de la Armada), Prefectura Naval Argentina) del citado remolcador, conforme lo establecido en el Artículo 17 inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, enero de 1974.

Silvano Chiariotti. Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.13|2-Nº 954.-v.19|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1971 — 3ª Serie" de u$s 500 Nº 164.355. — Buenos Aires, 14 de enero de 1974

$ 300.— e.30|1 Nº 57.221 v.28|2|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Marcos.
ALDERETE, Florencio.
ALMIRON, Zacarías.
CAPO TONDO, Tercilio.
CASTILLO, Alfredo Francisco.
CERON, Francisco Fernando.
CIMARELLI, Norberto Nazareno
CLAURE, Sanca Darío.
CONTRERAS, José.
COYOS, Carlos Alberto.
CRENZ, Jorge Marcelino.
CYHNART, Mario Otero.
FERNANDEZ, Manuel Luis.
FERRERO, Atilio.
FERREYRA, Laureano.
GARI BOGLIO, Elías Celestino.
GODOY, Enrique Pascual.
GUTIERREZ, Ramón.
GUZMAN, Tomás Olegario.
HERVASI, Daniel Angel.
JUAREZ, ISAAC FRANCISCO.
MALGARINI, Rodolfo.
MANSILLA, Carlos Noel.
MONTAÑO, Julián Vázquez.
MARTIN, Pedro Antonio.
OLIVERO, Otilio Bartolo.
PONCE, Ricardo.
QUIROS, José.
RODAS, Aníbal.
SAAVEDRA, Irineo.
SARMIENTO, Héctor Raúl.

SIMIELE, Antonio.
SUAREZ, Juan de Dios.
TAULO, Enrique Dante.
TRONCOSO, Honorio.
VARELA, Manuel Antonio.
VEGA, Andrés Oreste.
VERON, Juan José.
VILLA, Carlos Ernesto.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1974. — María Esther Fernández, Analista Principal a|c. Sector Despacho - Ley 9.688.

e.14|2 Nº 987 v.1º|3|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 43|74

Fíjase el día 1º de marzo de 1974, a las 10,30 hs., para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 43|74 "para la adquisición de sueros, drogas y reactivos importados, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 19|2 Nº 1.115 v. 20|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 42|74

Fíjase el día 11 de marzo de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Av. Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentada para la Licitación Pública número 42|74 "para la adquisición de guantes, cintos de gala y sociales, paletas de gala y sociales, barbijos, jinetas, emblemas para músicos y mangas blascas, con destino a la División Almacenes".

e. 19|2 Nº 1.116 v. 4|3|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|74, para el día 27 de febrero de 1974, a las 12,30, con el objeto de contratar la provisión de 800.000 (ochocientas mil boletas de depósito), con destino al Registro Nacional de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 16 a 18 hs.

e. 19|2 Nº 1.135 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para el día 22 de febrero de 1974, a las 12 horas, por la provisión de cargas para garrafas, durante el período marzo|diciembre de 1974, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 16 a 18 hs.

e. 19|2 Nº 1.136 v. 20|2|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
- ESTABLECIMIENTO ALTOS
- HORNOS ZAPLA
- **General M. N. Savio - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para el día 4|3|74, a hora 10, por: Leña fajina.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla —Palpalá— Jujuy.

e. 19|2 Nº 1.133 v. 4|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 63|73, para el día 8|3|74, a hora 10, por: Aluminio en barra y granallas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Palpalá— Jujuy.

e.19|2 Nº 1.134 v.20|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de 4 ascensores y un montacargas ubicados en Azopardo 350, Capital y Dique 2, Sección 4ª, Zona Portuaria, por el período comprendido entre la fecha del libramiento de la respectiva orden de compra y el 31|12|74.

Apertura: 4 de marzo de 1974, a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.119 v. 20|2|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 24|1974
Expediente Nº 114-DE-1974

Llámase a licitación pública para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales muelles, mangas, etc.), por el período 1º|4|74 al 31|12|74.

Fecha de apertura. 1º de marzo de 1974, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 —Pta. baja— Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e. 19|2 Nº 1.118 v. 20|2|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1974, a las 17 horas, para la provisión de cuatro grupos electrógenos para grúas Ansaldo.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|2 Nº 1.145 v.20|2|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de máquinas, herramientas varias (compresor, taladro de mano, agujereadora, etc.)

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|2 Nº 1.146 v.20|2|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 44|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1974, a las 13 horas, para la provisión de elementos para enfermería (papel p|electrocardiógrafo, revelador, fijador y freforzador para uso radiográfico, cubrecamillas y fundas para la misma).

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|2 Nº 1.147 v.20|2|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 43|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de rodamientos y retenes varios y arandelas de cierre.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|2 Nº 1.148 v.20|2|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 1.162-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.034, para adjudicar la provisión de elementos para economato. $ 435.000.—. Precio pliego: pesos 20.—.

Presentación propuestas: 27 de febrero de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.120 v. 20|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 802-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.035, para adjudicar la provisión de repuestos para motor Fiat CO3-D de cargadora Crysba. $ 82.000.—. Precio pliego: $ 10.—.

Presentación propuestas: 5 de marzo de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.121 v. 20|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 1.223-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.036, para adjudicar la provisión de repuestos para cargador frontal "Crysba", de fabricación nacional. $ $ 133.709.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 5 de marzo de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.122 v. 20|2|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 820|74

"Adquisición de artículos y elementos eléctricos: ficha bipolar de goma y baquelita; llave trifásica; llave automática termomagnética; interruptor automático; lámpara clara de 75 W.; lámpara opaca tipo perfume; lámpara a descarga en vapor de mercurio y balastros para lámpara a vapor de mercurio de 700|750 y 1000 Watts".

Pliego, consultas y presentación propuestas: Podrán retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina Nº 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de febrero de 1974, a las 14,30 horas.

e. 19|2 Nº 1.137 v. 20|2|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 754|74
(2º llamado)

"Cubiertos a fabricarse en material plástico, poliestireno, de primera calidad, color gris nacarado, con el emblema de Aerolíneas Argentinas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de febrero de 1974, a las 15,30 horas.

e. 19|2 Nº 1.138 v. 20|2|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL
Expte. Nº 39.473 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1974, a las 10, en Dto. 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Chilecito y Jagüe. (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrirá Chilecito, Jagüe, Distrito 20º —La Rioja—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central. Buenos Aires

e.19|2 Nº 1.123 v.20|2|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 2|74 - Refuerzo y ampliación de líneas aéreas secundarias en Zona Batán.

Presupuesto oficial: 51.500.—.

Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1974, a las 11,30 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gcia. Regional Mar del Plata, Belgrano 2993 —1er. piso.— Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 hs.

e. 19|2 Nº 1.141 v. 27|2|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 88|73 - Proyecto, suministro, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de un equipo de regulación, comando y control para un bloque de 160 MW. a instalarse en la Central Termoeléctrica Sorrento (Prov. de Santa Fe).

Postergación: 4 de abril de 1974, a las 12 hs.

e. 19|2 Nº 1.142 v. 27|2|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

Lic. Pública Nº 4|74 - Pila construcción línea aérea 13,2 kV., montaje 5 SETA. monoposte y una de rebaje en zona de Estación Hume, Rosario.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1974, a las 9 hs.

Consulta y retiro de pliegos: N|O1, de Compras Bv. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 19|2 Nº 1.143 v. 27|2|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 48|74 - Prov. de papel sepia transparente heliográfico, de revelación amoniacal y solución relevadora.

L. Pública Nº 49|74 - Prov. de 600 resmas de papel extra Strong.

L. Pública Nº 50|74 - Prov. 15 calculadoras electrónicas de mesa.

L. Pública Nº 51|74 - Prov. y montaje de máquina Offset, máquina dobladora, tipo Multipli y máquina para reproducciones de fotomecánica.

L. Pública Nº 52|74 - Prov. de postes de eucaliptus.

L. Pública Nº 53|74 - Repuestos para motor Niigata (juegos completos de brazos para refrigeración cabeza de pistón motriz).

Apertura: 5 de marzo de 1974, a las 10, 10,15, 10,30, 10,45 11 y 11,15 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 54|74 - Prov. de 20.000 ladrillos super refractarios.

L. Pública Nº 55|74 - Prov. de postes de eucaliptus.

L. Pública Nº 56|74 - Prov. de equipos transceptores de B.L.U. y equipos de V.H.F.

L. Pública Nº 57|74 - Prov. de baterías de cadmio-níquel.

L. Pública Nº 58|74 - Prov. metal blanco antifricción y estaño para soldadura.

Apertura: 6 de marzo de 1974, a las 10, 10,15, 10,30, 10,45 y 11 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 59|74 - Prov. de transformadores de intensidad, de tensión y transformadores tipo interior de relación:

L. Pública Nº 60|74 - Reparación de un estator alternador Toshiba.

L. Pública Nº 61|74 - Prov. de equipo batería alcalina de níquel-cadmio y equipos cargadores autorregulados.

L. Pública Nº 62|74 - Repuestos para turbinas de gas General Electric (conjunto de sellos mecánicos tipo John Crane, conjunto de piezas del sello mecánico, anillos empaquetadura p|válvula y sello mecánico para bomba).

L. Pública Nº 63|74 - Prov de 1.800 piezas de tubo de acero sin costura 4.630 mm. largo y 50.8 mm. diámetro exterior

Apertura: 7 de marzo de 1974, a las 10, 10,15 10,30, 10,45 y 11 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 64|74 - Prov. de 2 acoplados, tipo Standard, para 15 toneladas, largo 5,50 a 6, metros, aprox.

L. Pública Nº 65|74 - Prov. de camiones tractores, equipados con motor Diesel de más de 200 H.P. y carretones de plataforma baja para una carga de 60 toneladas, aprox.

Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 10 y 10,15 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 66|74 - Prov. de trépanos tricónos a rodillos.

Apertura: 15 de marzo de 1974, hora 10.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 — 1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.144 v. 27|2|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 1.594
Expediente Nº 3.928|973

Referencia: Uniformes, de fajina, equipos de gimnasia para aspirantes al curso de guardaparques.

Apertura: 4 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Santa Fe Nº 690, Capital Federal.

Pliegos: Sin cargo.

e. 19|2 Nº 1.117 v. 20|2|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero

de 1974, para resolver la adquisición de carnes y derivados y pescado, con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1974, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|2 Nº 1.124 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero de 1974, para resolver la adquisición de fichas para máquinas BULL, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|2 Nº 1.125 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero de 1974, para resolver la adquisición de ficheros electromecánicos, con destino a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1974, a las 15.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|2 Nº 1.136 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero de 1974, para resolver la adquisición de materiales eléctricos con destino al Sector Electricidad y Comunicaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1974, a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|2 Nº 1.127 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero de 1974, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino a la Escuela para Sordomudos de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Escuela para Sordomudos, Av. Libertador 973, San Juan.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de marzo de 1974, a las 11 horas, en la Escuela citada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|2 Nº 1.128 v. 20|2|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.100.539|73

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 sillas apilables y 320 taburetes. Ley de Obras Públicas. Apertura: 1º|3|74, 12 horas. Valor del pliego $ 30..

Retiro y venta: Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital. — El Director.

e. 19|2 Nº 1.129 v. 27|2|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.046|74 Cde. 3

Llámase a Licitación Pública Nº 23|74 para el día 27 del mes de febrero de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de elementos de radiología: placas radiográficas, marcos tensores, etc.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e. 19|2 Nº 1.130 v. 20|2|74

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 264.647|73 c|a 265.328|73

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74 para el día 5 de marzo de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la provisión y armado de tabiques modulares. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde podrá concurrirse para el pedido del pliego de bases e informes.

e. 19|2 Nº 1.131 v. 20|2|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74 para el día 27 de febrero de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ambos para enfermeros, para médicos, uniformes para enfermeras, para auxiliares de enfermeras, delantales para mucamas, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 19 de febrero de 1974. — El Director.

e. 19|2 Nº 1.132 v. 20|2|74

AREA DE SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 12 de marzo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina 70), Capital Federal, y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: (Víveres frescos y secos) pan, carne y derivados, verduras, frutas papas, alimentos para niños, etc.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1974. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e. 19|2 Nº 1.139 v. 4|3|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para la locación de:

1º) Local con una superficie útil de 1.450 mts.2 aprox.

2º) Local con una superficie útil de 360 mts.2 aprox.

Ubicación: 1ra. Preferencia: Av. Córdoba, Av. Eduardo Madero, Av. Ing Huergo, Av. Belgrano, y Av. 9 de Julio.

2da. Preferencia: Av. Santa Fe, Av. Eduardo Madero, Av. Ing. Huergo, Independencia, Av. Entre Ríos, y Av. Callao.

Características: Renglón Nº 1: En dos o más plantas, pero una de ellas en planta baja.

Renglón Nº 2º En planta baja o en dos plantas, pero una de ellas en planta baja.

Prioridad: Se analizarán prioritariamente los ofrecimientos para ambos renglones en un solo edificio.

Alternativa: Se considerarán ofertas por superficie que reúnan las condiciones establecidas hasta 10.000 mts.2 como máximo.

Apertura de ofertas: 1º de marzo de 1974, a las 16 horas.

Informes: Defensa 120 3er. piso, oficina Nº 3030 División Compras y Suministros.

e. 19|2 Nº 1.140 v. 20|2|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.102

Llámase a Licitación Pública Nº 8, "Ejecución de la obra: Galpón Los Adobes, Provincia de Chubut".

Apertura: Marzo 7 de 1974. Hora: 12 (doce).

Presupuesto oficial: $ 1.600.000.— (un millón seiscientos mil pesos).

Valor del pliego: Treinta pesos (pesos 30.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 852 v. 22|2|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74 para la concesión del Motel Bahía San Sebastián, propiedad del gobierno territorial.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 27 de febrero, a las 17.30 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Valor del pliego: $ 30,00 (Treinta pesos).

e. 13|2 Nº 942 v. 7|3|74

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para la concesión del Motel Lago Yehuin, propiedad del gobierno territorial.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 27 de febrero, a las 17.30 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Valor del pliego: $ 30,00 (Treinta pesos).

e. 13|2 Nº 943 v. 7|3|74

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para la concesión del Motel Río Ewans, propiedad del gobierno territorial.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 27 de febrero, a las 18.30 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Valor del pliego: $ 30,00 (Treinta pesos).

e. 13|2 Nº 945 v. 7|3|74

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para la concesión del Motel San Pablo, propiedad del gobierno territorial.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 27 de febrero, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Valor del pliego: $ 30.00 (Treinta pesos).

e. 13|2 Nº 946 v. 7|3|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, día 28 de febrero de 1974, 14 horas, para contratar la provisión de elementos para el Laboratorio de Análisis de la Dirección Nacional de Migraciones —Servicio de Selección Psicofísica— de este Ministerio.

La apertura tendrá lugar en División Compras, Avenida de Mayo 760, 3er. piso, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes. — El Director General de Administración.

e. 18|2 Nº 1.037 v. 19|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación número 41|74

Fíjase el día 8 de marzo de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 41|74 "para la adquisición de camisas para el personal subalterno y moños y camisas para mozos, con destino a la División Almacenes".

e. 18|2 Nº 1.038 v. 1º|3|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 40|74

Fíjase el día 22 de febrero de 1974, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 40|74 "para la adquisición de cuerina, cuero tafilete, bramante para encuadernación, etc., con destino al Depósito de Imprenta".

e. 18|2 Nº 1.039 v. 19|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 35|74

Fíjase el día 18 de febrero de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Av. Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 35|74 "para la adquisición de correajes, portacargadores, pistoleras, etc., con destino a la División Almacenes".

e. 18|2 Nº 1.040 v. 19|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 38|74

Fíjase el día 7 de marzo de 1974 a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Av. Rivadavia 1330 —piso 1º— Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|74 "para la adquisición de tres mil (3.000) trajes civiles con destino a la División Almacenes".

e. 15|2 Nº 992 v. 28|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 36|74

Fíjase el día 6 de marzo de 1974, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36|74 "para la adquisición de delantales, guardapolvos, pantalones para mozos, etc., con destino a la División Almacenes".

e. 14|2 Nº 961 v. 27|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 37|74

Fíjase el día 4 de marzo de 1974, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán

solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37|74 "para la adquisición de zapatos, borceguíes, botas para Agentes y Bomberos, zapatos "troter" botas de goma, etc., con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 12|2 Nº 919 v. 21|2|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 447|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 8|3|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de hacienda bovina en pie, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19). 2º trimestre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 15|2 Nº 994 v. 28|2|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.502|74 para el día 8 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: Herramientas con placa de metal duro, fresas, machos, plaquitas de metal duro insertos intercambiables, portaherramientas y brocas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|2 Nº 995 a. 28|2|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772 8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74 para el día 27 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "408 toneladas de electrodos cilíndricos de grafito".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.

El Director General.

e. 11|2 Nº 860 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772 8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74 para el día 11 de marzo de 1974, a las 10 horas por la provisión de "una unidad de aspiración - impulsión de aire".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.

El Director General.

e. 11|2 Nº 861 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública número 12|74 para el día 15 de marzo de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "400 toneladas de nitrato de amonio Prills".

Por pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, 1er. piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30.

El Director General.

e. 8|2 Nº 833 v. 19|2|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública número 14|74 para el día 11 de marzo de 1974 a las 11 horas, por la provisión de "Rodamientos para uso ferroviario, válvulas de comando, dispositivos vacío y adaptadores para cojinetes".

Por pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, 1er. piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 40.

El Director General.

e. 8|2 Nº 835 v. 19|2|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, para el día 25 de marzo de 1974, a las 16 horas, por la provisión de "120 toneladas de ferroníquel, 65 toneladas de ferrocromo en granallas y 12 toneladas de ferromolibdeno". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 11|2 Nº 859 v. 20|2|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 5|74

Apertura: 21 de febrero de 1974.

Hora. 15. Lugar: Azopardo 250 — 10º piso. Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón de Arsenales 601 — Boulogne (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Provisión equipo de bombeo y tablero de control.

Precio del legajo: $ 10.

Presupuesto oficial: $ 10.000.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones — 10º piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.14|2 Nº 968 v.20|2|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 6|74

Apertura: 21 de febrero de 1974.

Hora: 15. Lugar: Azopardo 250 — 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Residencia de S. E. el señor Comandante General del Ejército en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: provisión de cuatro (4) proyectores de luz portátiles.

Precio del legajo: $ 25.

Presupuesto oficial: $ 150.000.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones — 10º piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.14|2 Nº 969 v.20|2|74

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a:

Licitación Pública Nº 2|74: Servicio de transporte de personal de la Región Aérea Centro. Período: 1º abril al 31 diciembre 1974.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1974 Hora: 8,30.

Licitación Pública Nº 4|74: Servicio de limpieza del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. Período 1º abril al 31 diciembre 1974.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1974. Hora: 9.

Venta de pliegos: Todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario 8 a 12 y hasta el día 8 de marzo de 1974, en el Aeropuerto Nacional Ezeiza —Edificio Aeroestación Puerta 49— Oficinas de la División Obtención.

Precio de cada pliego: $ 200.—.

e. 18|2 Nº 1.041 v. 22|2|74

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO
DE REGIONES AEREAS
DIRECCION
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la ejecución de la obra: "Reparación terraza Edificio Central, techo Escuadrón Tropa y reparación integral Hangares Nº 4 ex-Alfa y Nº 3 ex-Zonda" VII Brigada Aérea, Morón, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.926.162,40

Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1974, 10 horas.

Importe de garantía de oferta: pesos 19.261,62.

Precio documentación técnica: $ 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Edificio "Cóndor" Avda. Maipú Nº 2050, 2º piso, oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, como así también en la Inspección de Obras, sita en Morón, provincia de Buenos Aires.

e. 6|2 Nº 796 v. 28|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos para el personal masculino. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego $ 5.—.

c. 18|2 Nº 1.042 v. 19|2|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Remodelación y Ampliación del Edificio de la sucursal General Villegas (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de marzo de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 419, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e. 12|2 Nº 910 v. 27|2|74

BANCO NACIONAL
DE DESARROLO
Licitación Pública N 9|74

Adquisición de artículos correspondientes a los rubros "bulonería y afines, cerrajería, ferretería".

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 1º de marzo de 1974, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 18 2 Nº 1.043 v. 20|2|74

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.307|72

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para lograr la provisión de repuestos para máquinas de escribir y calcular.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 18|2 N 1.044 v. 19|2|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 1.74, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32 —2º piso— Bahía Blanca (Provincia de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1974, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|2 Nº 1.045 v. 19|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 865
Expediente Nº 112.954|73

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1974, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación red distribuidora - provisión de agua" en la Estación Experimental Agropecuaria San Luis —Villa Mercedes— Provincia de San Luis, con un presupuesto oficial de pesos 214.805,97.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) cada juego, siendo la garantía que deberá constituirse de dos mil ciento cuarenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos (pesos 2.148,59).

e. 18|2 N 1.046 v. 22|2|74

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 864
Nuevo Llamado
Expediente Nº 113.257|73

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1974, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Ampliación Línea Alta Tensión", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 183.208,40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, a precio de Cincuenta pesos ($ 50,—) cada juego, siendo la garantía que deberá constituirse de Un mil ochocientos treinta y dos pesos con ocho centavos.

e.18 2 Nº 1.047 v.22|2|74

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|74
Expte. Nº 106.221|73

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de marzo de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de 20.000 litros de tucuricida a base de Fentrothión al 100 o|o E.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

$ 18|2 Nº 1.103 v.1º|3,74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública número 7|74 para el día 18 de marzo de 1974, a las 16 horas, para la adjudicación de las tareas de carga, descarga, traspile y tareas afines en el Mercado Nacional de Papas, ubicado en la Avda. Alte. Brown 653, Casa Amarilla, Capital Federal. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

e. 14|2 — Nº 985 — v. 27|2|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca número 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de marzo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de cal de Córdoba en piedra (20.000 kgs.)

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 18|2 Nº 1.067 v.19|2|74

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca número 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 5 de marzo de 1974, a las 17 horas, para la provisión de caños de goma (para gas acetileno, para oxígeno, para riego, etc.).

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 18|2 Nº 1.068 v.19|2 74

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca número 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 8 de marzo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de 1.252 litros de esmalte sintético color negro y 2.024 litros de color amarillo mediano.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.18|2 Nº 1.069 v.19 2|74

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
PUERTO BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, APBB, con apertura en Administración Puerto Bahía Blanca sita en calle Nº 1 [illegible]

Muelle Carga General Pto. Bahía Blanca. el día 8 de marzo de 1974, a las 11 horas, para la venta de tres motoestibadoras Clark en desuso.

Retiro de pliegos en División Administrativa de la dirección citada en horario hábil, de 7 a 13 horas, y en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, piso 10º, Dpto. Abastecimiento, Capital Federal, de 12 a 19 horas.

e.12|2 Nº 924 v.19|2|74

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 D.N. A.N. para la construcción de uno o dos buques graneleros de aproximadamente 25.750 TPB con aportes del Fondo Nacional de la Marina Mercante.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados a partir del 15 de febrero de 1974, en la Dirección Nacional de Actividades Navieras, Avenida Julio A. Roca 734, primer piso, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Por cada buque $ 137.000.000.

Precio del pliego: $ 1.000.

Fecha de apertura: el día 1º de abril de 1974.

e. 7|2 Nº 784 v. 1º|3|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 1225-L-1974

Licitación pública Nº 6033, para adjudicar la provisión de Repuestos Cargadora Frontal "CRYSBSA", de fabricación nacional.

$ 89.724,00. — Precio pliego: $ 10,00

Presentación propuestas: 28 de febrero de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.049 v.19|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada Nº 21, del 17º Distrito, Entre Ríos, para adjudicar la construcción Caseta Subestación A. y E.E. para Toma T-1 correspondiente a la obra de iluminación del Acceso al Túnel Subfluvial, Paraná - Entre Ríos. — El sistema de construcción será por "Ajuste Alzado". — $ 85.000,00 — Depósito de garantía: $ 850,00. — Plazo de obra 60 días hábiles. Precio pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 28 de febrero de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la Calle San Martín 567, Paraná - Entre Ríos. — La consulta y venta de pliegos se realiza de lunes a viernes en el horario de 7 a 15 hs.

e.18|2 Nº 1.050 v.19|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6032, para adjudicar la provisión de Repuestos para Motor Fiat CO2-D, de Cargadora Frontal CRYBSA, de fabricación nacional. — $ 100.706,00. — Precio pliego: $ 20,00. — (Expte 1227-L-1974).

Presentación propuestas: 27 de febrero de 1974 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.051 v.19|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1 del 17º Distrito, Entre Ríos a fin de alquilar una casa Habitación para el señor Jefe del 17º Distrito, ubicada en la Ciudad de Paraná. —Radio Urbano— que deberá responder a las Bases dadas en el Pliego de Condiciones preparado para ese fin.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1974, a las 9 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la calle San Martín 567, Paraná, Entre Ríos. — La consulta y venta de pliegos se realiza de lunes a viernes el horario de 7 a 15.

e.18|2 Nº 1.052 v.19|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 585|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 147 — Tramo: Las Casuarinas — Empalme Ruta 20 — Sección: Las Casuarinas — Control Forestal (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 11.640.300. Depósito de garantía: $ 116.048. — Precio pliego: $ 420. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.053 v.1º|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 583|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16 — Tramo: Los Tigres — Lte. c|Chaco Oeste — Sección: Los Tigres — Km 25 (obras básicas y pavimento); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 12.734.700. — Depósito de garantía: $ 127.347. — Precio pliego: $ 420. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 20 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.054 v.12|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 581|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta s|número — Tramo: Empalme Ruta Nº 3 — Puerto Mineralero (Zona Puerto Madryn) (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. — $ 3.373.200. — Depósito de garantía: $ 33.732. — Precio pliego: $ 260. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.055 v.12|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 584|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16 — Tramo: Los Tigres — Lte. c|Chaco Oeste — Sección: Km 25 — Lte. c|Chaco Oeste (obras básicas y pavimento); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 18.901.400. — Depósito de garantía: $ 189.074. — Precio pliego: $ 420. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 20 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.056 v.12|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 582|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 19 — Tramo: Prolongación de la Ruta 19 hasta la calle Hernandarias (Santo Tomé) (construcción calzada de hormigón), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.277.900. — Depósito de garantía: $ 12.779. — Precio pliego: $ 140. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 19 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.057 v.12|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 579|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: Lules - Tucumán - Sección: Km 1.526 - Km 1.542,5 (bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.022.850.—. Depósito de garantía: pesos 10.228,50. Precio pliego $ 140.—. Plazo de obra. 5 meses. Presentación propuestas: 6 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 —planta baja— Capital Federal

e. 7|2 Nº 780 v. 1º|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 577|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 7 - Tramo: La Paz - Alto Verde - Sección: Las Catitas - Alto Verde (Obras básicas, pavimento flexible y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico): en jurisdicción de la Provincia de Mendoza — $ 20.682.800,00 — Depósito de garantía: $ 206.828.00. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 22 meses: — Presentación propuestas: 13 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|2 Nº 746 v.28|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 576|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 16 - Tramo: Lte.: C|Chaco Este Los Pirpintos construcción de obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) — $ 19.232.400,00. — Depósito e garantía: $ 192.342.00. — Precio pliego: $ 420.00. — Plazo de obra: 30 meses

Tramo: Los Pirpintos - Los Tigres - Sección: Los Pirpintos - Km. 30,200 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). — $ 14.111.300,00 — Depósito de garantía: $ 141.113,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 20 meses.

Tramo: Los Pirpintos - Los Tigres - Sección Km. 30,200. - Los Tigres (construcción de obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). — $ 12.844.400. — Depósito le garantía: $ 128.444.00 — Precio pliego: $ 420.00. — Plazo de obra: 20 meses. En jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — Las obras de referencia se licitarán en forma conjunta, aceptándose propuestas para cada una, por dos o por el conjunto de ellas.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|2 Nº 748 v.28|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 578|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 7 - Tramo Alto Verde - La Purísima - Sección. Alto Verde - San Martín (obras básicas pavimento flexible y carpeta bituminosa tipo asfáltico); en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 16.578.600,00. — Depósito de garantía: $ 165 786.00 — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 18 meses. — Presentación propuestas: 13 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|2 Nº 747 v.28|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 573|74 para la ejecución de los trabajos de mantenimiento instalaciones de iluminación de acceso al Túnel Subfluvial Hernandarias (Paraná, Entre Ríos); por el término de 3 años. — $ 5.148.000,00. — Depósito de garantía: $ 51.480.00 — Precio pliego: $ 260.00.

Presentación propuestas: 11 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 684 v. 22|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 575|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 95 — tramo: La Tigra — Tres Isletas. — Sección. Km. 1078,8 — Km. 1167 (construcción de un tratamiento bituminoso superficial tipo simple). en jurisdicción de la provincia del Chaco. — $ 2.877.281. — Depósito de garantía: $ 28.772,81. — Precio pliego: $ 140.—. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 28 de febrero de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 683 v. 22|2|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 815|74.

Formulario "Billete de Exceso de Equipaje", Form. 392

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de febrero de 1974, a las 12,30 hs.

e.18|2 Nº 1.104 v.19|2|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 814|74.

Provisión de formularios continuos, Form. 1350 y 1386, formato: 41 cms. de largo x 30,5 cms. de alto.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de febrero de 1974, a las 11,30 hs.

e.18|2 Nº 1.105 v.19|2|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 813|74.

Hipoclorito de sodio para uso industrial de acuerdo a Norma IRAM 1171 en damajuanas de 25 litros, envase muerto.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de febrero de 1974 a las 11 horas.

e.18|2 Nº 1.106 v.19|2|74

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE

Llámase a licitación pública Nº M. 74|30, Descripción: Cabezas de cilindro para locomotoras "General Motors" — Apertura 21|3|74, 10 horas. — Precio del pliego: Pesos Ley 18.188: $ 200,—.

Nota: Se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Aprovisionamiento. — Venta de pliegos: Paracas 50, Planta Baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 13, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Aprovisionamiento, calle Bmé. Mitre 2977, 1º, Capital Federal y en Paracas 50, planta baja, Capita. Federal, los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, hasta el día anterior a la apertura de la Licitación y en el día de la misma hasta la hora fijada únicamente en la Oficina de Apertura del citado Departamento, Oficina de Apertura, Paracas 50, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.048 v.22|2|74

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NOROESTE

Se comunica que esta Región ha resuelto diferir hasta el 28|2|1974 - 11 hs., la apertura de la Licitación Pública O.C. 86|73 Ax. 5 (Repuestos eléctricos p|Locs. Universal) programada originalmente para el 15|2|1974. — La Gerencia.

e. 15|2 Nº 1.016 v. 19|2|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

Expte. Nº 37.059 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Tres Arroyos y Olavarría (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tres Arroyos, Olavarría, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.059 v.19|2.74

ENCOTEL

Expte. Nº 39.500 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Las Toscas (Dto. 5º), e intercambio postal entre Las Toscas y Tacuarendí (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Las Toscas, Distrito 5º —Santa Fe—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.060 v.19|2|74

ENCOTEL

Expte. Nº 33.262 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Dto. 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Trelew y Esquel (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Trelew, Esquel, Distrito 23º —Comodoro Rivadavia—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.061 v.19|2|74

ENCOTEL

Expte. Nº 34.860 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 15, en Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Chascomús (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Chascomús, Distrito 2º —La Plata—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.062 v.19|2|74

ENCOTEL

Expte. Nº 16.071 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Dto. 18º (Salta), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Salta y San Antonio de los Cobres (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio de los Cobres, Distrito 18º —Salta—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.063 v.19|2|74

ENCOTEL

Expte. Nº 21.918 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Goya y Esquina (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Goya, Esquina, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA,) Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.064 v.19|2|74

ENCOTEL
Expte. Nº 30.680 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 10, en Dto. 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del transporte postal en Villa María (Dto. 11º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villa María, Distrito 11º —Río Cuarto—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.18|2 Nº 1.065 v.19|2|74

ENCOTEL

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 12 horas, en el Distrito 7º —San Luis— para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Quines" dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 20.
e.18|2 Nº 1.066 v.19|2|74

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|974 Dto. 25

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza y afines", del edificio en que funciona la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) dependiente de esta Empresa, sito en las calles Coronel H. Lagos y Rivadavia de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de febrero de 1974, a las 10 en dicha Cabecera. — Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la sede del Distrito antes mencionado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1974.
$ 41,25 e.18|2 Nº 58.816 v.19|2|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|74

Vto.: 5|3|74, a las 10.30 horas.
Adquisición de Formularios Impresos.
Valor del pliego: $ 60,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.18|2 Nº 1.107 v.5|3|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|74

Vto.: 5|3|74, a las 11.30 horas.
Adquisición de postes p|azotea, protección forma "U" y travesaños p|líneas aéreas.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.18|2 Nº 1.108 v.5|3|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|74

Vto.: 8|3|74, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de pinturas.
Valor del pliego: $ 60.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 15|2 Nº 1.002 v. 4|3|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|74

Vto.: 4|3|74, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de dos (2) ambulancias con equipo de refrigeración.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 15|2 Nº 1.003 v. 21|2|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|74
(2º llamado)

Vto.: 8|3|74, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de magneto telefónico a palanca.
Valor del pliego: $ 100.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 150, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 15|2 Nº 1.004 v. 4,3|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|74

Vto.: 8|3|74, a las 9.30 horas.
Provisión de ligaduras de plomo y plomo puro comercial.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 15|2 Nº 1.005 v. 4|3|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|74

Vto.: 5 de marzo de 1974 a las 9.30 horas.
Adquisición de sillas para operadora.
Valor del pliego: $ 250.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.12|2 Nº 908 v.27|2|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|74

Vto.: 6 de marzo de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de cables telefónicos.
Valor del pliego: $ 650.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.12|2 Nº 909 v.27|2|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 46|74 - Proyecto, provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 kV, que unirá la Estación transformadora La Rioja con la Estación Transformadora Patquía y esta última con la Estación Transformadora Nonogasta (Prov. de La Rioja).
Presupuesto oficial: $ 30.900.000.—.
Valor del pliego: $ 400.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 26 de marzo de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes Nº 531, 1er. piso, Capital Federal.
e. 13|2 Nº 956 v. 19|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 47|74 - Prov. de 24 hidrogrúas tipo Munck, brazos articulados, para ser montadas sobre chasis.
Valor del pliego: $ 20.— Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 1º de marzo de 1974, a las 11 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes Nº 531, 1er. piso, Capital Federal.
e. 19|2 Nº 955 v. 19|2|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 - Nº 134|74 - Aditivo anticorrosivo para aceites lubricantes varios.
Apertura: 25|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 163|74 - Caños de acero con o sin costura.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 169|74 - Reparación de turbogenerador A.E.G.
Apertura: 15|4|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 177|74 - Cargas moldeadas y accesorios p|cañerías.
Apertura: 13|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 178|74 - Zapatos y collares para entubación.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 179|74 - Embragues neumáticos.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 181|74 - Sulfato de aluminio.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 183|74 - Repuestos p|motores Dorman.
Apertura: 2|4|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 186|74 - Repuestos p|bombas de inyección Wirth LK-10.000.
Apertura: 15|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 197|74 - Líquido anticongelante.
Apertura: 12|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 198|74 - Equipos separadores de limo.
Apertura: 12|3|74.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, P. B., Ofic. Nº 5, Capital Federal.
e.18|2 Nº 934 v.28|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25 . Nº 167|74 - Captación agua industrial en el Arroyo Ñireco p|la Planta San Carlos de Bariloche
Apertura: 12|3|74.
Valor: $ 100.—.
Lic. Pública 25 - Nº 168|74 - Ladrillos y bloques aislantes.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 25 . Nº 193|74 - Construcción local sanitario, duchas y vestuarios p|personal del Taller Naval, Puerto La Plata.
Apertura: 20|3|74.
Valor: $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. R. S. Peña 777, P.B., Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 13|2 Nº 935 v. 28|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25 . Nº 166|74 - Ampliación de instalaciones p|recepción y despacho de productos entre la planta y Muelle Barranqueras.
Apertura: 14|3|74
Valor: $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, P.B., Ofic. Nº 5, Capital Federal.
e. 13|2 Nº 957 v. 28|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25 . Nº 132|74 - Remodelación Tesorería en Edificio C.E.N. en Puerto La Plata.
Apertura: 8|3|74.
Valor: $ 80.—.
Lic. Pública 25 - Nº 133|74 - Remodelación del Galpón Nº 1 para baños y vestuarios en Almacén Central, Puerto Nuevo.
Apertura: 7|3|74.
Valor: $ 80.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque S. Peña 777, P.B., Of. Nº 5, Capital Federal.
e. 11|2 Nº 752 v. 22|2|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 6|2 al 11|2|74.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|281|73: "Transporte de combustibles en zona de influencia del Yacimiento Plaza Huincul"
Duración del contrato: Doce meses (12) por el monto que resulte.
Fecha de apertura: 7 de marzo de 1974, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).
e. 8|2 Nº 837 v. 21|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 10 — Nº 96|74 — Grafficador electrostático.
Apertura: 22|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 102|74 — Aditivos para aceite Supermóvil 2 T — Extra.
Apertura: 18|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 111|74 — Repuestos para Turbinas a Vapor marca "Escher Wyss"
Apertura: 18|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 129|74 — Construcción de Acumulador de Agua.
Apertura: 6|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 85 — Nº 131|74 — Contratación Distribución Combustibles Granel en La Plata y alred.
Apertura: 1º|3|74.
Valor: $ 300.
Lic. Pública 10 — Nº 135|74 — Papel Sensible Fotográfico para Registros Sísmicos
Apertura: 5|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 136|74 — Embragues Neumáticos.
Apertura: 6|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 137|74 — Repuestos para Equipo Oil Well.
Apertura: 8|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 138|74 — Herramientas para Maniobras y Repuestos.
Apertura: 11|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 140|74 — Cañería de Conducción.
Apertura: 13|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 141|74 — Repuestos para Equipos Ideco Super 711.
Apertura: 13|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 142|74 — Cañería de Conducción.
Apertura: 15|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 143|74 — Calzado uso general.
Apertura: 19|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 144|74 — Ropa de cuero
Apertura: 19|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 145|74 — Block para motor Superior PTDG-8.
Apertura: 22|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 146|74 — Cojinetes Axiales y Oscilantes.
Apertura: 27|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 147|74 — Motores Diesel
Apertura: 29|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 148|74 — Tanques de 163 m3 de capacidad.
Apertura: 14|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 149|74 — Tanques Cilíndricos Horizontales de 40 m3 de capacidad.
Apertura: 20|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 150|74 — Radiadores para Motores Fiat.
Apertura: 8|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 151|74 — Postes para Líneas Eléctricas.
Apertura: 12|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 152|74 — Cojinetes.
Apertura: 25|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 160|74 — Cable de Cobre Desnudo.
Apertura: 8|3|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 161|74 — Reparación de 41 Aparatos Individuales de bombeo Siam de 7,5 Tons. y Provisión de Repuestos.
Apertura: 18|3|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones — Roque S. Peña 777 - P. B., Of. Nº 5 - Capital Federal
e.6|2 Nº 751 v.19|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.919: Adq. vehículos para carga y taller móvil. — Apertura: 12|3|74, 10 hs. Valor: $ 75.
Nº 8.920: Rep. y reacondicionamiento de tanques semi-remolque de 35 m3 de cap. destinados al transp. de gas licuado. Apertura: 15|3|74, 10 hs. — Valor: $ 250.
Nº 8.921: Adq. máquinas de escribir manuales y eléctricas. — Apertura: 15|3|74, 11 hs. — Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170 — P. 1º — Of. 111 — Cap. Federal, de 8 a 13 horas.
e.18|2 Nº 1.058 v.19|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.914: Adq. válvulas tapón lubricado y esclusas.
Apert. 28|2|74: 11,30 hs. Valor: $ 250.—
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 15|2 Nº 1.001 v. 22|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.918: Construcción Ptas. de almacenaje bombeo e inyección al propanoducto de E.N.A.P., El Cóndor, Prov. de Sta. Cruz.

Apert. 6|3|74: 9 hs. Valor: $ 750.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. P., Of. 111, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 15|2 Nº 1.000 v. 28|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.916: Adq. máquinas de calcular.

Apert. 8|3|74: 12 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.917 Adq. tanques semirremolque para el transporte de gas licuado a granel por camiones tanque.

Apert. 11|3|74: 11,30 hs. Valor: pesos 1.500.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 13|2 Nº 936 v. 22|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.913 Contrat. obra: "Interconexión de gasoductos en la proximidades de Chelforo y ramal de captación en zona Neuquina".

Apert 11|3|74: 10 hs. Valor $ 250.—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 11|2 Nº 867 v. 20|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.909 Contrat. obra: "Gasoducto Paralelo Campo Durán-Buenos Aires (2ª etapa)".

Apert. 8|3|74: 11 horas. Valor: $ 1.500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.12|2 Nº 749 v.21|2|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 6|2 al 12|2|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|74, por la adquisición de grupos electrógenos semitransportables, montados sobre chasis, potencia 280 kw, equivalente 350 kVA, motor Diesel completo. Apertura 15 de marzo de 1974, a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque Saenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 13|2 Nº 937 v. 22|2|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|74 por la contratación de la construcción y montaje de Economizadores y Sopladores de hollín de dos Calderas marca Skoda de la Usina Termoeléctrica ubicada en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial de las obras pesos 6.382.550. — Garantía por validez de oferta $ 63.825,50. — Valor de la carpeta $ 200.

Presentación de las ofertas: 8 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 4|2 Nº 685 v. 22|2|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 8310|974

Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.

6|3|1974 a las 15.

Apertura y Pliegos. Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.11|2 Nº 874 v.20|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente. 40.613-LP-1973

Electrobombas tipo pozo profundo.

12|3|1974 a las 15.

Apertura y pliegos. Marcelo T. de Alvear 1840

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto.

e.11|2 Nº 875 v.5|3|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Resolución Nº 130|74

Expediente Nº 0227|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1130, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1974, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por los Servicios Generales del Organismo Central correspondiente al corriente año: (Mantenimiento de pisos, lavado de vidrios, provisión lavado y planchado de toallas y repasadores, mantenimiento de bombas elevadoras y desagote, manutención y lubricación montacargas).

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|2 Nº 1.114 v.19|2|74

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA DE SANTA FE

Licitación Pública Nº 1|74

Expdiente 76.035|73

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles, partir del 18|1|74 para resolver la provisión de artículos de almacén, frutas, verduras, carne, pan, fiambres, leche, manteca, huevos, etc., para el período 20|3|74 al 31|7|74, del corriente año con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física calle San Martín Nº 2643, Departamento Administración, Tesorería, todos los días hábiles, en el horario de 15.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de marzo del corriente año (1|3|74, en el local del Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, Departamento Administración, Tesorería, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|2 Nº 1.070 v.19|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles, a partir del 15|2|74, para resolver la provisión de artículos de almacén, fruta y verdura, carne, fiambres, leche, pan, etc., durante el período comprendido entre el 1|3|74 y el 31|7|74, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, calle Belgrano 441, todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|2|74, a las 10 horas, en este Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|2 Nº 1.109 v.19|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 15 de febrero de 1974, para resolver la contratación del servicio de alimentación e inherentes, con destino a Escuelas Diferenciales y Escuela de Aprendizaje Industrial para Ciegos "Fco. Gatti".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|2 — Nº 1.069 — v. 26|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 24.301 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 26 de febrero de 1974, a las 10 horas, para la provisión de artículos de librería con destino a varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones

e.18|2 Nº 1.111 v.19|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 24.578 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 28 de febrero de 1974, a las 12 horas, para la provisión de artículos de limpieza y menaje con destino a varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones

e.18|2 Nº 1.110 v.19|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Centro de Investigación y Capacitación en Trabajos con Tensión

Licitación Pública Nº 2

Exp. Nº 16.909|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 11 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de un equipo de herramientas para mantenimiento con tensión, con destino al Centro de Investigación y Capacitación en Trabajos con Tensión.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar éste donde podrán retirarse los pliegos respectivos.

e.18|2 Nº 1.071 v.19|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4

Expte. Nº 24.478 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 14 de marzo de 1974, a las 9 horas, para la provisión de alimentos en general, con destino a los hospitales Nacional del Centenario y Policlínico "Eva Perón", dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar éste donde podrán retirarse los pliegos respectivos.

e. 13|2 Nº 950 v. 22|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a licitación pública a fin de adquirir 920 Tn. de mezcla 70 de fuel-oil y 30 de diesel-oil, destinadas a las calderas de la Ciudad Universitaria y Escuela de Comercio Manuel Belgrano.

Apertura: el 28|2|74 a las 11 horas, en la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros-Obispo Trejo 242, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e.18|2 Nº 1.112 v.19|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la provisión de aparatos, Instrumentales y Equipos con destino a los Departamentos de Ciencias Tecnológicas y Ciencias Exactas según características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un monto aproximado a pesos 800.000 (Ochocientos mil pesos).

La apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 27 de marzo, a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.113 v.19|3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

COORDINACION SUBAREA DE ex S.P.A.S.

Expediente Nº 41.039|73

Llámase a Licitación Pública Nº 83|74, para el día 26 de febrero de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la Unidad Turística Embalse —sita en Embalse—, Córdoba.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|2 Nº 1.072 v.19|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 19.052|74-Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74 para el día 4 del mes de marzo de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er piso, oficina 1028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de sábanas y fundas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.12|2 Nº 912 v.21|2|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 370.650|74

Llámase a licitación pública Nº 22|74, para la concesión para la explotación de la Confitería, 2 Bares Americanos, Kiosco para venta de cigarrillos y el servicio de Guardarropas y toilettes de Damas y Caballeros del Casino de Necochea

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1974, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.8|2 Nº 840 v.19|2|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Calle: Río de Janeiro Nº 1910

Lanús Oeste

Licitación Pública Nº 21|74

Expediente Nº 0180000068|74|6

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 5 de marzo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan p|el Ejercicio 1974, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús).

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Adq.: "Utiles de Oficina" (Alfileres, almohadillas, adhesivos, biblioratos, broches, cintas para máquinas, cuadernos, fichas, libros, papeles, tarjetas, etcétera).

e.18|2 Nº 1.073 v.19|2|74

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2020-15174|73-0

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 28 de febrero de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la adquisición de libros.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Secretaría Administrativa del Instituto, sita en Caseros 2161, planta baja, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada secretaría.

e.18|2 Nº 1.074 v.19|2|74

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74 para el día veintidós del mes de febrero de 1974, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Películas radiográficas y fotofluorográficas" con destino a Servicio de Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento de Administración, División Compras y Suministros Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|2 Nº 865 v.20|2|74

FRANQUEO A PAGAR